**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CELEBRADA EL 5 DE ENERO DE 2024**

A las trece horas con seis minutos del 05 de enero de 2024, previa convocatoria, se reunieron mediante videoconferencia a través del programa de videollamadas ZOOM Video y en forma presencial en el salón del Consejo General de este organismo electoral, ubicado en la calle Parque de las Estrellas 2764, colonia Jardines del Bosque, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco; las personas integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con la finalidad de celebrar la **primera sesión extraordinaria**, de acuerdo con el siguiente:

**Orden del día**

1. Aprobación, en su caso, de los proyectos de actas de la sesiones vigésima primera y vigésima segunda, vigésima tercera extraordinarias, y quinta sesión extraordinaria urgente del Consejo General, celebradas el 05, 12 y 08 de diciembre de 2023, respectivamente.
2. Vigésimo noveno informe que presenta el interventor designado, respecto de los activos y pasivos, cuentas por cobrar, así como de la situación patrimonial encontrada con motivo de los procedimientos efectuados durante la etapa del procedimiento de liquidación del otrora partido político local “Somos”.
3. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que aprueba el presupuesto de egresos de este organismo electoral relativo al gasto ordinario, así como el presupuesto de egresos relativo al Proceso Electoral 2023-2024; para el ejercicio fiscal del año dos mil veinticuatro.
4. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual se aprueban las especificaciones técnicas que contienen la metodología y catálogo de medios que deberá atender la o las instituciones de educación media superior que realicen el monitoreo de programas de radio, y televisión, así como prensa digital e impresa, que difunden noticias durante el periodo de campaña en el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024.
5. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que se reforma el Reglamento de Debates del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.
6. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco que aprueba las Reglas Básicas para la Celebración de los debates organizados por este instituto, para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024.
7. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que se somete a consideración el acuerdo de la Comisión de Prerrogativas a Partidos Políticos, mediante el cual autoriza el Proceso Técnico Operativo del sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024.

**Desarrollo de la sesión**

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Buenas tardes, consejeras y consejeros electorales, representantes de los partidos políticos, siendo las trece horas con seis minutos de este viernes 5 de enero de 2024, iniciamos la sesión extraordinaria a la que fuimos convocadas y convocados, para lo cual le pido, por favor, al secretario de este consejo, verifique si hay quorum.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con mucho gusto, consejera presidenta. Buenas tardes a todas y todos.

De conformidad con la atribución conferida en el artículo 143, numeral 2, fracción II del Código Electoral del Estado de Jalisco; 10, numeral 1, fracciones III y IV, en relación con el 53 del Reglamento de Sesiones del Consejo General de este Instituto Electoral, se registra la asistencia a la presente sesión de usted consejera presidenta **Paula Ramírez Höhne**; de la consejera **Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**; la consejera **Zoad Jeanine García González**; el consejero **Miguel Godínez Terríquez**; el consejero **Moisés Pérez Vega**; la consejera **Brenda Judith Serafín Morfín**; la consejera **Claudia Alejandra Vargas Bautista**.

De las representaciones de los partidos políticos nos acompaña; por el Partido Acción Nacional, **José Antonio de la Torre Bravo**; por el Partido Revolucionario Institucional, **Alejandra Paola Arciniega Oropeza**; por el Partido de la Revolución Democrática, **Jorge Arturo Villa Hernández**; por el Partido Verde Ecologista de México, **Aarón César Buenrostro Contreras**; por el partido Movimiento Ciudadano, **Ricardo Ramírez Aguilera**; por el partido político Morena, **Jaime Hernández Ortiz**; por el partido político Hagamos, **Diego Alberto Hernández Vázquez**; por el partido político Futuro, **Enrique Lugo Quezada**; y el de la voz, **Christian Flores Garza**, secretario de este consejo.

Por lo tanto, al encontrarse la totalidad de los integrantes con derecho a voto y la mayoría de los representantes de los partidos políticos, se declara la existencia de quorum para que este órgano colegiado pueda sesionar, consejera presidenta.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Muchas gracias, señor secretario.

En consecuencia, damos por formalmente instalado este órgano colegiado. Por favor, continúe con la sesión.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto presidenta.

Para continuar con el desarrollo de la sesión, resulta necesario someter a consideración de las personas integrantes de este consejo, el proyecto de orden del día, para su eventual modificación, y en su caso, aprobación.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el orden del día.

¿Alguien desea hacer alguna manifestación en torno a este?

No advierto que nadie quiera hacer alguna manifestación en torno al orden del día, por lo cual, señor secretario le solicito, por favor, lo someta aprobación por la vía de la votación económica.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, en votación económica, les consulto si es de aprobarse el proyecto de orden del día en los términos propuestos, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **A favor** | **En contra** | **Abstención** |
| **Mtra. Paula Ramírez Höhne** |  |  |  |
| **Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez** |  |  |  |
| **Mtra. Zoad Jeanine García González** |  |  |  |
| **Dr. Moisés Pérez Vega** |  |  |  |
| **Mtro. Miguel Godínez Terríquez** |  |  |  |
| **Lic. Brenda Judith Serafín Morfín** |  |  |  |
| **Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista** |  |  |  |
| **Total** | **7** |  |  |

Consejera presidenta, se aprueba el orden del día en los términos circulados, por unanimidad.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Muchas gracias señor secretario, por favor, continúe con la sesión.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

Antes de continuar y con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones de este Consejo General, solicito se dispense la lectura de los documentos relacionados con los asuntos listados en el orden del día, realizando únicamente la lectura de los encabezados y puntos de acuerdo.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración la solicitud de dispensa formulada por el secretario de este consejo.

¿Alguien desea hacer uso de la voz, en torno a esta solicitud de dispensa?

De no ser así, señor secretario le solicito, por favor, consulte, también en votación económica, si se aprueba la dispensa por usted mismo formulada.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Sí, consejera presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, en votación económica les consulto si se aprueba la solicitud en los términos planteados, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **A favor** | **En contra** | **Abstención** |
| **Mtra. Paula Ramírez Höhne** |  |  |  |
| **Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez** |  |  |  |
| **Mtra. Zoad Jeanine García González** |  |  |  |
| **Dr. Moisés Pérez Vega** |  |  |  |
| **Mtro. Miguel Godínez Terríquez** |  |  |  |
| **Lic. Brenda Judith Serafín Morfín** |  |  |  |
| **Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista** |  |  |  |
| **Total** | **7** |  |  |

Consejera presidenta, se aprueba la dispensa de la lectura por unanimidad.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Gracias secretario, por favor, continúe con la sesión.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

El siguiente punto del orden del día corresponde a la *aprobación, en su caso, de los proyectos de actas de las sesiones vigésima primera, vigésima segunda y vigésima tercera extraordinarias y quinta sesión extraordinaria urgente del Consejo General, celebradas el 5, 12 y 8 de diciembre de 2023, respectivamente*.

Cabe hacer mención que se recibieron observaciones de las oficinas de la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez y Claudia Alejandra Vargas Bautista.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Muchas gracias, señor secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes, están a su consideración las actas mencionadas.

¿Alguien desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

No advierto que nadie deseé hacer uso de la voz, por lo cual, señor secretario le solicito, por favor, consulte nuevamente en votación económica si se aprueban.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, en votación económica les consulto, si se aprueban los proyectos de acta, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **A favor** | **En contra** | **Abstención** |
| **Mtra. Paula Ramírez Höhne** |  |  |  |
| **Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez** |  |  |  |
| **Mtra. Zoad Jeanine García González** |  |  |  |
| **Dr. Moisés Pérez Vega** |  |  |  |
| **Mtro. Miguel Godínez Terríquez** |  |  |  |
| **Lic. Brenda Judith Serafín Morfín** |  |  |  |
| **Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista** |  |  |  |
| **Total** | **7** |  |  |

Consejera presidenta, se aprueban las actas por unanimidad.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Gracias secretario, por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

El siguiente asunto del orden del día, corresponde al *vigésimo noveno informe que presenta el interventor designado respecto de los activos y pasivos, cuentas por cobrar, así como de la situación patrimonial encontrada con motivo de los procedimientos efectuados durante la etapa de procedimiento de liquidación del otrora partido político local “Somos”.*

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Muchas gracias, señor secretario y toda vez que se trata de información que fue puntual y oportunamente entregada a los integrantes y a las integrantes de este Consejo General; y de no haber algún planteamiento en torno a esta información, previamente circulada, que no alcanzo a advertir que lo haya, le solicito, por favor, señor secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

El siguiente asunto del orden del día, corresponde al *proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco que aprueba el presupuesto de egresos de este organismo electoral relativo al gasto ordinario, así como el presupuesto de egresos relativo al proceso electoral 2023-2024; para el ejercicio fiscal del año 2024.*

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Gracias secretario, por favor, dé lectura los puntos de acuerdo.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

Los puntos de acuerdo que se proponen son los siguientes:

Primero. Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración e Innovación de este Instituto para implementar y ejercer el presupuesto de egresos relativo al gasto ordinario de este organismo electoral, para el ejercicio fiscal del año dos mil veinticuatro, por la cantidad de $129’456,219.00 (ciento veintinueve millones cuatrocientos cincuenta y seis mil doscientos diecinueve pesos 00/100 M.N.), en los mismos términos y condiciones aprobados por el Consejo General, mediante acuerdo identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG-045/2023, en términos del considerando VII del presente acuerdo.

Segundo. Se aprueba el presupuesto de egreso relativo al proceso electoral 2023-2024 de este organismo electoral, para el ejercicio fiscal del año 2024 por la cantidad de $644’521,900.18 (seiscientos cuarenta y cuatro millones quinientos veintiún mil novecientos pesos 18/100 M.N.), con fundamento y de conformidad con lo señalado en el considerando VII y como se detalla en el ANEXO que forma parte integral del presente acuerdo.

Tercero. Comuníquese el presente acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.

Cuarto. Notifíquese a las personas integrantes del Consejo General, mediante correo electrónico, en términos del considerando VIII.

Quinto. Publíquese el acuerdo en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, así como en la página oficial de internet de este organismo electoral, en datos abiertos, en términos del considerando VIII.

Asimismo, quiero hacer mención que se recibieron observaciones de la oficina de la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Muchas gracias, señor secretario.

Quisiera intervenir brevemente en este punto del orden del día, solamente para presentarles estos proyectos de presupuesto que se estarán ejerciendo por parte del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, durante el presente año.

Como recordarán, el pasado mes de agosto, este Consejo General aprobó tres proyectos presupuestales que fueron remitidos al Ejecutivo para su inclusión en la iniciativa de presupuesto de egresos y su posterior aprobación por parte del Poder Legislativo estatal, y que se relacionaban con los recursos que este Instituto administraría durante el ejercicio fiscal 2024 para tres fines concretos:

1. Atender la operación ordinaria anual de este organismo;
2. Realizar las actividades relacionadas con la preparación y desarrollo del presente proceso electoral y;
3. Ministrar los recursos del financiamiento público estatal a que tienen derecho los partidos políticos.

Decirles, que si bien, el Congreso del Estado aprobó, en sus términos, tanto el recurso ordinario para la operación anual de este Instituto, como aquel destinado al financiamiento de los partidos políticos; sí realizó, en cambio, un ajuste al presupuesto del proceso electoral por un monto de 19.9 millones de pesos, estoy hablando en términos redondeados, lo cual representa poco más del 3% de los 664.5 millones de pesos, inicialmente aprobados por este Consejo General para las actividades relacionadas con el proceso electoral.

Así, la propuesta que tienen ante ustedes, comprende una distribución presupuestal por partida, por un monto de $644’521,900.00 (seiscientos cuarenta y cuatro millones quinientos veintiún mil novecientos pesos 00/100 M.N.), que se destinarán a cubrir aquellas actividades relacionadas con la preparación y ejecución del proceso electoral que, como todas y todos sabemos, incluye entre otras acciones, un amplio despliegue territorial para la instalación de 150 sedes desconcentradas de este Instituto en todos los municipios y distritos de la entidad; el registro de miles de candidaturas; el diseño, impresión y distribución de la documentación y el material electoral; el desarrollo y puesta en marcha de diversos sistemas electorales, como el Programa de Resultados Electorales Preliminares, el Sistema de Registro de Candidaturas, el Sistema de Cómputos, entre otros. También, la organización de los debates entre candidaturas; la atención a quejas y denuncias de los partidos; la promoción del voto de las y los jaliscienses dentro y fuera del territorio estatal, y el monitoreo de noticieros, entre muchas otras y diversas funciones a cargo de este Instituto Electoral.

La que tienen a su consideración, señoras y señores consejeros y representantes, es una propuesta de distribución presupuestal de los recursos aprobados por el Congreso del Estado para este Instituto, el pasado mes de diciembre, que ha sido rigurosamente construida bajo los principios de racionalidad y eficiencia.

Es una propuesta que garantiza la operación y el funcionamiento de las tareas sustantivas de este Instituto y que, en suma, contiene esencialmente la misma propuesta presupuestal aprobada por este Consejo General el pasado mes de agosto, con ajustes menores, producto de eficiencias operativas, actualizaciones del INE, sobre especificaciones técnicas y logísticas, así como al convenio financiero firmado con el IEPC Jalisco, entre otras cuestiones.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo para aprobar el presupuesto de egresos de este organismo electoral relativo al gasto ordinario, así como el presupuesto de egresos relativo al proceso electoral 2023-2024, para el ejercicio fiscal del año 2024.

¿Alguien desea hacer uso de la voz, en primera ronda?, está su consideración.

No advierto, el señor representante del partido político Morena, Jaime Hernández Ortiz, desea hacer uso de la voz, le doy la palabra, señor representante. Adelante.

**Representante del partido Morena, Jaime Hernández Ortiz**: Si, bueno. Buenos días ¿Si me escuchan?

Si, buenos días a todos.

Mi nombre, me presento, para quienes nos siguen en redes sociales, mi nombre es Jaime Hernández Ortiz.

Quiero hacer tres planteamientos muy generales, y quisiera un poco que me explicaran algunos puntos que me parecen un tanto oscuros, por lo menos en lo que respecta a la información que se presenta en el anexo.

Estoy observando que para la contratación en los distritos electorales, existen muchísimas disparidades respecto al personal que se va a incorporar en cada distrito, me permití elaborar, así de manera muy genérica, un comparativo y veo que, por ejemplo, la contratación de plazas es muy heterogénea y yo esperaba, por ejemplo, que cada distrito electoral, se contratara a la misma cantidad de personas para igualar condiciones y equilibrio en atención del personal en el proceso electoral, y veo que no es así.

Quiero mencionar, pues que, tan solo el personal que se va a incorporar en el distrito 1, son doscientas doce personas; en el 2, ciento setenta y seis; en el 3, ciento noventa; en el 4, ciento ochenta y tres; en el 5, ciento noventa y dos; en el 6, ciento sesenta, en el 7, ciento cuarenta y dos; en el 8, doscientos treinta; en el 9, ciento noventa y cinco; en el 10, ciento ochenta y seis; en el 11, doscientos dieciséis; en el 12, ciento sesenta y cinco; en el 13, ciento sesenta y ocho; en el distrito 14, ciento treinta y siete; en el 15, ciento ochenta y nueve; en el 15, perdón en el 16, ciento sesenta y siete; en el 17, ciento sesenta y ocho; en el 18, doscientos diez; el 19, doscientos diecisiete; y en el 20, doscientos treinta.

Observo que, en términos generales, el criterio que asumió el INE para la definición poblacional en cada distrito, es más o menos parecido, ciertamente no hay muchas desigualdades, pero sí observo un contraste muy diferenciado en la cuestión de la contratación del personal que se incorporará en breve para atender diversas tareas, y esto, desde luego, repercute finalmente en el costo anual de cada distrito, al grado de que, por ejemplo, el distrito 20 va a costar $4’,325,000.00 (cuatro millones trescientos veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) y el distrito 1, prácticamente lo doble con $8’604,000.00 (ocho millones seiscientos cuatro mil pesos 00/100 M.N.).

Observo aquí, un trato muy desigual y esto, desde luego, el tratamiento en atención del personal se verá reflejado, sin duda en algo, en desatención, en abandono, en descuido, no sé. Y a mí me parece que lo correcto es que se hubiera equilibrado ese punto, en relación a que hubiera más o menos un mínimo, un piso parejo para todos los distritos, para que todos tuvieran ninguna disparidad, pero veo que algunos tienen hasta casi un 50% más de personal que otros.

No encuentro, aparentemente, ninguna justificación, inclusive, veo que algún personal, sobre todo el de informática que tendrán un peso fundamental en el proceso electoral; en algunos casos son dos y en otro uno, y a mí me parece una sobrecarga, en el caso de una sola persona; y en el caso de otro distrito pues más holgura en la atención de estos temas.

Eso es un punto que quiero explicar y quisiera que me explicaran por qué existe una notable diferencia en la contratación de personal en este aspecto.

El segundo punto que quiero manifestar es, si al observar un poco la atención de telefonía y el pago de servicios de telefonía, entiendo aquí, celular porque va a ser básicamente la información vía digital, y en muchos casos, a través de aplicaciones digitales, se aplica el mismo criterio de gastos de telefonía; sin embargo, según he escuchado en las sesiones de preparación del PREP, pues se va a utilizar una aplicación que va a utilizar un conjunto de teléfonos que se van a comprar y, sin embargo, no lo veo a simple vista en esa partida, porque supongo que deben ser, ya se señaló que no van a ser teléfonos particulares, porque si de ser teléfonos particulares, vamos a encontrar, pues que se van a filtrar a través de sus teléfonos particulares un sinnúmero de información confidencial; aquí, además, pueden dar margen a un delito electoral, porque se hace uso de datos electorales confidenciales.

Sin embargo, yo no veo en ningún momento la adquisición de equipo de telefonía, yo esperaría que se compraran teléfonos que a los cuales se le habilitara la aplicación y una vez terminado el proceso electoral, se entregaran mediante un notario público a este Instituto, pues para que se constante que esos fueron los que se utilizaron y que tuvieron la aplicación respectiva.

Esa sería la segunda observación, y la tercera observación que yo quisiera hacer es, si en este presupuesto también se contemplan medidas de contingencia, sobre todo en materia de seguridad para el cuidado de las instalaciones y las bodegas, porque yo no veo, por lo menos, y quiero un poquito adelantarme, pero voy a hacer una petición para asegurar que este Instituto garantice la instalación de cámaras en todos los distritos, porque parece que no se da en todos los casos esa atención y eso va a implicar, pues un gasto especial, que no sé si se haya considerado, pero yo aquí preguntaría si tiene considerado para poner cámaras en todas las instalaciones del Instituto, incluyendo y aquí lo quiero, también señalar, preguntaría si también el Instituto Electoral, las tres sedes que tiene, en este caso, Parque de las Estrellas y las oficinas que se encuentran en La Noche y también ahora en el 16 de septiembre, si cuentan con alguna medida de seguridad externa que garantice que quienes hacen uso de esas instalaciones se pueda asegurar en un momento dado, ¿quiénes ingresan?, ¿quiénes salen?, porque estaremos en un proceso donde habrá que vigilar absolutamente todo movimiento que pueda implicar algún acto presumiblemente delictuoso.

Entonces, ya esas son mis tres observaciones y agradecería que me las pudiera contestar y que queden asentadas en acta. Gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Perdón, no le había quitado el mute.

Al contrario, señor representante Jaime Hernández Ortiz del partido político Morena, gracias a usted, por los planteamientos que me permito responder directamente.

Respecto de la contratación que usted señala, dispar en los distintos distritos electorales; por los números que refiere, estoy entendiendo que tienen que ver con la contratación de capacitadores asistentes electorales y supervisores electorales, la razón por la cual es un número distinto en cada distrito, es porque esta contratación por las funciones de asistencia electoral que realizan estas personas, obedece sobre todo al número de casillas que atiende cada distrito, que sí es distinto de un distrito a otro; por ejemplo, en el caso del 07 con cabecera en Tonalá, el número de casillas que atiende ese distrito son 417; mientras que en el distrito 08 con cabecera en Guadalajara, son 703, es decir, el número sí varía de manera significativa de distrito a distrito y dado que el trabajo de estas figuras es justamente atender o realizar esta función de asistencia electoral para esta tarea es que varía de un distrito a otro.

Respecto el resto de la de la estructura desconcentrada, sí obedece a una estructura tipo que tiene la finalidad de tener igualmente fortalecidos y atendidos a todos los distritos electorales.

Respecto del tema de los teléfonos celulares, comentarle que usted no ve una adquisición propiamente de aparatos, porque lo que estamos previendo es la contratación de un servicio integral de voz y datos, esto está previsto en la partida 3151 de nuestro presupuesto, en donde se contempla el servicio completo, incluido los aparatos telefónicos.

Y, finalmente, respecto a la instalación de cámaras en los distritos y también pregunta respecto de las sedes centrales de este Instituto, decirle que tanto en las sedes distritales, como en las oficinas centrales, ya sea que ya tenemos, o tendremos en breve, cámaras de seguridad para poder, prevenir, atender y estar atentos de cualquier situación de seguridad que pueda presentarse, decirle que en todas las sedes, eso sí, tanto centrales como distritales ya contamos con personal de seguridad privada que está resguardando las instalaciones.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

No advierto que nadie más deseé hacer uso de la voz en primera ronda.

En segunda ronda, ¿alguien desea hacer uso de la voz?

De no ser así, señor secretario le solicito, por favor, consulte en votación nominal si se aprueba este proyecto de acuerdo.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, consejera presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, les consulto el sentido de su voto, respecto del proyecto de acuerdo. Comienzo con la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera. Consejera Zoad Jeanine García González.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera. Consejero Miguel Godínez Terríquez.

**Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejero. Consejero Moisés Pérez Vega.

**Consejero electoral, Moisés Pérez Vega**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejero. Consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

**Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera. Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

**Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera. Consejera presidenta Paula Ramírez Höhne.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias, presidenta. Se aprueba el acuerdo por unanimidad.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Gracias secretario, continúe con la sesión, por favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto presidenta.

El siguiente asunto del orden del día corresponde al *proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual se aprueban las especificaciones técnicas que contienen la metodología y el catálogo de medios que deberá atender la o las instituciones de educación media superior que realicen el monitoreo de programas de radio, y televisión, así como prensa digital e impresa, que difunde noticias durante el periodo de campaña en el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024.*

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Gracias secretario, por favor, dé lectura los puntos de acuerdo.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto presidenta.

Los puntos de acuerdo que se proponen son los siguientes:

Primero. Se aprueban las especificaciones técnicas que contiene la metodología y catálogo de medios para la realización del monitoreo de programas de radio y televisión, así como prensa digital e impresa, que difunda noticias durante el periodo de campaña en el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, en términos de los considerandos XV y XVI, conforme a lo señalado por el ANEXO que forma parte integral del mismo.

Segundo. Remítase el presente acuerdo y su respectivo ANEXO al Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, a efecto de que emita la convocatoria correspondiente dirigida a las instituciones de educación superior públicas y privadas para realizar el monitoreo.

Tercero. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto para que publique la convocatoria respectiva, una vez que sea aprobada por el Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de este Instituto.

Cuarto. Hágase del conocimiento de este acuerdo al Instituto Nacional Electoral a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.

Quinto. Notifíquese el presente acuerdo a los integrantes del Consejo General mediante el correo electrónico registrado en este Instituto y publíquese en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, así como en la página oficial de internet de este Instituto.

Asimismo, les menciono que se recibieron observaciones de las oficinas de las consejeras Silvia Guadalupe Bustos Vásquez y Zoad Jeanine García González. Es cuanto, presidenta.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Muchas gracias, señor secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración este proyecto de acuerdo.

¿Alguien desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

La consejera Brenda Judith Serafín Morfín, tiene la palabra, consejera adelante.

**Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín**: Muchas gracias, consejera presidenta.

Buenas tardes a todas y a todos.

Bien, pues el presente proyecto de acuerdo que se somete a consideración de este Consejo General es el referente a la aprobación de la metodología, el catálogo y las especificaciones técnicas que deberán atender la o las instituciones de educación media superior que realizan el monitoreo de programas de radio y televisión, así como prensa digital e impresa, que difunde noticias durante el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024.

El monitoreo es el análisis semanal de la cobertura informativa y noticiosa, y la finalidad es que la ciudadanía conozca de manera periódica el comportamiento de los medios de comunicación en lo que respecta a la objetividad, la equidad, el respeto y la corresponsabilidad en la cobertura de los actos proselitistas de quienes aspiran a un cargo de elección popular en Jalisco, pero sobre todo, para generar un contexto de exigencia social para contar con información necesaria y de esta manera razonar el voto el día de la Jornada Electoral el próximo 2 de junio.

Es por ello, que la participación de instituciones de educación superior garantiza un análisis imparcial y profesional de las piezas noticiosas, pues cuentan con personas expertas para la valoración de los contenidos, así como la infraestructura adecuada para el análisis, el registro y la sistematización de toda la información.

Debo señalar que la incorporación de la perspectiva de género y la perspectiva de género transversal, representan avances sensibles en la práctica de registrar el comportamiento de los medios de comunicación durante los procesos electorales, y esto sucede porque a partir de ello se obtiene información desagregada por género con la finalidad de identificar y hacer visibles las diferencias, en caso de que existan, en el otorgamiento de cada una. También, obtenemos información que permite conocer la presencia de la violencia política en contra de las mujeres en razón de género en la referida cobertura;

Así mismo, también podemos identificar, si es el caso, las diferentes formas de discriminación debido a la interseccionalidad de género, con otros factores, tales como pertenecer a pueblos o comunidades indígenas, identificarse como una persona afromexicana, vivir con alguna discapacidad, pertenecer a la población LGBTTTIQ+, entre otras condiciones sociales.

También, obtenemos información que permite conocer la presencia de las candidaturas postuladas por paridad y disposiciones en favor de grupos en situación de vulnerabilidad, y de igual forma, identificar cualquier tipo de discriminación hacia las candidaturas.

Es por ello que, bueno, se va a solicitar el monitoreo de 47 programas de radio, 31 programas de televisión, 10 periódicos en su versión impresa, 5 periódicos y revistas en su versión digital, y 21 portales de noticias digitales.

Adicionalmente, quiero comentarles que, por primera ocasión solicitaremos a la o a las instituciones de educación media superior que realicen el monitoreo, que hagan la presentación de un plan de trabajo y un plan de contingencia, y vamos a solicitar su participación en dos foros que se celebrarán después de la Jornada Electoral para discutir respecto a los hallazgos en el monitoreo, y que, en ella puedan participar los partidos políticos y personas expertas.

Estoy convencida que, las prácticas del monitoreo fomentan el equilibrio en la cobertura noticiosa de los medios, inhiben prácticas de parcialidad y además permiten que las coberturas se documenten para que la ciudadanía conozca la forma en que las y los actores políticos son tratados por algunos programas de radio, televisión, así como prensa digital e impresa.

Y bueno, aprovecho el uso de la voz para manifestar que se habló de una modificación, incluso se circuló, respecto del título del acuerdo, que también impacta el considerando XV y el resolutivo primero. Y también pediría que se revisara en todas las partes del acuerdo donde se cite lo que se somete a consideración del Consejo General; y que, pues el título debe ser la aprobación de la metodología, el catálogo y las especificaciones técnicas que deberán atender las instituciones de educación media y superior que realicen el monitoreo de programas de radio y televisión, así como prensa digital e impresa que difunden noticias durante el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024.

Es cuanto, consejera presidenta.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Muchísimas gracias, consejera Brenda Judith Serafín Morfín, por la presentación de este punto.

Advertí que el señor representante del partido político Hagamos, Diego Hernández, también tenía la mano levantada, pero ya no le veo.

Consulto nuevamente, ¿si alguien desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

La consejera Zoad Jeanine García González, tiene la palabra. Consejera, adelante.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**: Muchas gracias presidenta y gracias también por la presentación.

Buenas tardes a todas las personas aquí conectadas y a quienes siguen la transmisión en línea.

Bien, como ya lo refirió el secretario, hice llegar algunas observaciones, estas en abono de lo que ya señaló la consejera presidenta de la comisión de prerrogativas; no obstante, hay una observación que hice llegar previo a la sesión de la comisión en la que se aprobó y respecto de esas observaciones, se mencionó que se acompañaban; por lo tanto, me parece importante que se señale para que se agregue y está incluido en el documento que se hizo llegar a la Secretaría, que es agregar un antecedente en el que dé cuenta de la actualización al acuerdo del INE con número 391/2023, que fue enviado en noviembre por ese Instituto, y en el mismo documento se señalan las diversas partes de este acuerdo en el que habría que modificar lo que ya refirió la consejera Brenda, es decir, en lugar de decir que se aprueban las especificaciones técnicas que contienen la metodología y el catálogo de medios, se diga en todos los casos, que estamos hablando de la metodología, el catálogo de medios y las especificaciones técnicas.

Aunado a eso. ¡No!, sería cuanto, muchas gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Al contrario, consejera Zoad Jeanine García González, muchas gracias a usted, también por sus comentarios que definitivamente fortalecen también este proyecto de acuerdo.

Ahora sí advierto que, nos acompaña el señor representante del partido político Hagamos, Diego Hernández, quien ha solicitado el uso de la palabra, señor representante, adelante, por favor.

**Representante del partido Hagamos, Diego Alberto Hernández Vázquez**: Muchas gracias presidenta. Buenas tardes a todas y todos.

Muy breve, nada más para comentar lo que, ¿no sé si es un error?, que pareciera simple, pero no lo es, y es que el título del acuerdo y el cuerpo del acuerdo, utilizan de manera indistinta educación media superior y educación superior, instituciones de educación media superior y educación superior; nada más que la Ley General de Educación sí distingue las instituciones de educación media superior de las instituciones de educación superior. En caso de que aplique para ambas, me parece que tendría que mencionarse así, instituciones de educación media superior y superior, o si aplica solamente para unas, entonces dejar solo media superior o dejar solamente superior, entonces es algo que parece simple, pues, pero que en el fondo sí lleva cosas más de fondo. Muchas gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Al contrario, señor representante Diego Hernández del partido político Hagamos, muchísimas gracias a usted, por la precisión, la cual es muy pertinente, desde mi punto de vista.

Me parece que, salvo que mis colegas opinen distinto, la redacción correcta debería ser solamente de educación superior, eso es de lo que estamos hablando en este proyecto de acuerdo.

Entonces, tomamos por supuesto este comentario para ajustar el título y todas las redacciones del acuerdo en donde así se señale. Gracias.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz? seguimos en primera ronda.

El señor representante del partido político Morena, Jaime Hernández Ortiz, tiene la palabra, señor representante.

**Representante del partido Morena, Jaime Hernández Ortiz**: Muchas gracias.

Bueno, igual aportando también lo mismo que ya se señaló de que prácticamente dan a entender que es una metodología y que se va a realizar a nivel de preparatoria y yo creo que pues sí impacta el contenido total.

En ese sentido, haría por mi parte una serie de observaciones.

La primera, pues es que ya lo señalé en su momento, me parece que dejan ausente totalmente el tema de las redes sociales, a mí me parece que, si bien no están reguladas, no deben estar exentos de un monitoreo, es decir, Hay ciertas obligaciones, de manera concreta para los medios de comunicación impresos y también para los medios de comunicación electrónica, en este caso, la televisión, no menos cierto es, que las redes sociales tienen un impacto muy fundamental y decisivo en todos los procesos…

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: ¿Soy yo, o a todos nos parece que ya no escuchamos al señor representante? Vamos a esperar unos segundos a ver si tiene posibilidad de reactivar su señal. Gracias por detener el reloj.

Señor representante, le dejamos de oír unos segundos y ahora estamos atentos nuevamente.

**Representante del partido Morena, Jaime Hernández Ortiz**: Gracias.

Decía que hay un par de observaciones que quiero hacer, porque me parece que el objeto de este monitoreo no se cumple o por lo menos va a carecer de la fuerza que debería tener. Porque dice que su objeto es que, tanto el Instituto como la ciudadanía, así dice textualmente, conozcan el tratamiento que se da en las campañas electorales de las candidaturas a la gubernatura, diputaciones y munícipes, que brindan los noticieros de radio, televisión y prensa digital e impresa, durante el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.

Aquí se habla, de manera concreta, que la ciudadanía debe conocer el tratamiento que se da, es decir, debe conocerlo de forma prácticamente inmediata y haciendo alusión al concepto que hoy está en boga, yo diría que este conocimiento debe ser en tiempo real, sin embargo, al observar el reglamento y al observar justamente el desarrollo y el monitoreo que realicen esas instituciones de educación superior, pues observo que van a rendir un informe cada semana y ese informe lo van a rendir directamente al Consejo.

¿Cuándo se van a reunir?, ¿cuándo se va a reunir el consejo?, cuando estime que es necesario, cuando sea motivo de alguna reunión extraordinario o de manera ordinaria por ley, en fin. Y estamos hablando que puede ser que el conocimiento de ese informe no sea oportuno, porque se va a da a conocer primero al Consejo, quien posteriormente lo aprobará y eso me parece que, ni siquiera, como lo dice aquí el reglamento, ni siquiera vincula a que el Instituto Electoral difunda esos informes.

La obligación que tienen estas instituciones que realizan este monitoreo, solamente los obliga a cumplir el monitoreo a dar seguimiento a los medios ahí seleccionados y en lo sumo dar un informe semanal al Consejo de este Instituto, y hasta ahí termina la responsabilidad que ellos tienen, es decir, ni ellos y ni tampoco el Instituto informan oportunamente a la ciudadanía para que en un momento dado, pues la ciudadanía tome estos análisis, estos estudios, estos reportes que están haciendo para que pueda, en un momento dado, determinar, darle seguimiento a ciertos medios o poner más atención a otros o definir a quien creer, en fin; porque eso me parece fundamental para el desarrollo de una sociedad democrática.

Y, en consecuencia, y a mí lo que me parece más delicado y aquí lo pongo nuevamente a consideración de ustedes, y haría dos propuestas; una, pues que finalmente, una vez que se presente el informe, se socialice por vía y que se vincule inmediatamente al Consejo Electoral a difundirlo por sus redes institucionales a través de la comunicación social que dispone el Instituto, para inmediatamente difundir las noticias, que inmediatamente se presentan y que están reportando esas instituciones.

De otra manera, me parece que ahí se van a guardar, ahí lo van a archivar, van a ver qué contienen y posiblemente, pues van a decir, pues este no se aprueba, no lo difundamos ya; y ahí está el que lo quiera buscar pues hay que se meta al Instituto Electoral a ver los acuerdos y ver que se aprobó y hasta ahí; y a veces significa, pues una atención muy especializada para quien quiera rastrear o ver esos informes, que no serán tan fáciles localizarlos.

Y, por último, a mí lo que me aparece, finalmente ya, como de plano de risa, porque no lo veo de otra manera, es que al final va a ver, ya que dieron sus informes por semana, porque eso lo dicen al final del documento, en el ANEXO, en la página 55, dicen las fechas en que van a presentar los informes y luego dicen que van a hacer un análisis de resultados después de la Jornada Electoral, o sea, ¿ya para qué?, como dicen, ¿ya para qué?, si los informes se guardaron, si no se difundieron a tiempo, si no sabemos cómo se cumplió finalmente el monitoreo, en fin, ¿ya para qué?, o sea, y luego los foros para colmo, dice el primer foro que se va a realizar deberá contemplar como posibles temas de discusión, entre otros, un comparativo de los resultados entre los diversos monitoreos, o sea, tanta investigación solamente para hacer un análisis comparativo entre los distintos resultados, ¿ya para qué?

Y, por último, dice, el segundo foro va a ser una mesa cuyo tema de discusión será la experiencia de los partidos políticos, el monitoreo noticioso del Proceso Electoral Concurrente 23-24, ¿ya para qué?, o sea, ¿eso para qué sirve? Yo diría, pues sí, espérate al próximo, próximo 6 años, a ver qué dijo este monitoreo, que finalmente poco útil o poca funcionalidad va a tener, porque uno esperaría que se monitoreo tengo un impacto inmediato y, sin embargo, no lo veo. Al final van a ser así como foros donde ya ni la gente va a participar, ni tampoco los partidos, porque finalmente parece que los partidos van a un poco hacer *mea culpa*, es decir, pues sí yo tuve la culpa, pues sí, o sea, como dejando la carga del monitoreo finalmente a los partidos políticos sobre lo que se hizo sobre de ellos, porque van a ser monitoreados.

Entonces, yo diría entonces, en consecuencia, que una metodología de esta manera, pues solamente tiene fines mediáticos, para decir que el Instituto monitorea y que, pues va a reportar cada semana, pero esos reportes no tienen ningún efecto vinculante para difundirse de forma inmediata.

Y, por último, nada un comentario, pues aquí también se utiliza de forma mediática, es decir, que este Instituto va a monitorear temas sobre violaciones en casos o asuntos de violencia política de género, sobre comunidades y grupos vulnerables, en fin, temas de esa naturaleza que de suyo son interesantes y muy sugestivos, pero para efectos prácticos pues no se da margen a la ciudadanía para que pueda en un momento, ni siquiera el Instituto, utilizar la Oficialía Electoral para dar fe de ciertos hechos públicos en esos medios, para que se pueda levantar un acta o un acta circunstanciada sobre una posible violación a un derecho electoral, sobre todo en estos grupos vulnerables, porque pues ya vemos que la Oficialía Electoral no tiene facultades para actuar de oficio y de nada sirven, pues monitoreos que se pretenden realizar cuando van a ser, pues finalmente a la mera hora, solamente documentos que al término de la Jornada Electoral se van archivar, como suele suceder. Muchas gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Gracias a usted, señor representante por sus planteamientos, que nos permiten explicar de mejor manera este proyecto de acuerdo; y advierto que mis colegas desean hacer uso de la voz, en primer término, la consejera Brenda Judith Serafín Morfín, que además preside la Comisión de Prerrogativas de donde surge este proyecto de acuerdo. Adelante consejera, por favor.

**Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín**: Gracias, consejera presidenta.

Bueno, quiero intervenir, primero para mencionar que he tomado nota que la consejera Zoad, entre las observaciones que hizo fue, hace un momento, el tema del acuerdo 391 del INE, en el antecedente 5, párrafo segundo, se da cuenta de esta modificación, para el efecto de suprimir en la metodología, la variable tres que es la valoración positiva o negativa de los programas y géneros periodísticos clasificados como de opinión, debate y análisis, así como de los programas de espectáculo o de revista, eso fue lo que se incorporó, consejera, más bien lo dejo a su consideración para ver si esto es adecuado.

Pero, además, quiero hacer una serie de precisiones; la primera es que el monitoreo no recae de ninguna manera en los partidos políticos, el monitoreo lo van a hacer algunas instituciones de educación superior, como ya nos lo aclararon, respecto de la difusión de noticias de la las candidaturas, es decir, nosotros vamos a solicitar ese monitoreo; pero además, permítame decirle que el Reglamento de Elecciones y el propio Lineamiento establece la obligación de emitir reportes cada semana y de difundirlo cada 15 días, justo como usted lo propone, ya viene establecido a través de nuestras redes sociales o el tiempo destinado para la comunicación social de este Instituto.

El propósito, más allá de ello, también dentro de la comisión, si bien no nos vamos a reunir cada semana, ya hay un calendario muy claro aquí en este acuerdo que estamos aprobando, que dice cuándo se van a presentar estos informes y dentro de estos informes, también la comisión, de manera regular, que puede ser cada tres semanas, esto está por determinarse, podríamos nuevamente ponerlo a su consideración en el marco de una sesión de la comisión y, por supuesto, como tengo que hablar respecto de esta propuesta de dos mesas de estudio, de análisis de este monitoreo, que lo hice en la sesión de la comisión, que me parecen pertinentes una vez que tenemos ya todos los elementos y los informes finales, porque además hay un informe final entregado por las universidades para que nosotros podamos ver el comportamiento de los medios de comunicación , o sea, no de cómo se comportan los partidos políticos, es cómo cubren estos espacios noticiosos los medios y por supuesto que es pertinente, porque esta información tiene que estar a la vista de todas y todos, especialistas y no, como se encuentra la de otros procesos pasados, porque hay que decirlo, esta información de los monitoreos se encuentra disponible en las redes y en la página del Instituto Electoral y por otro lado…

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Consejera discúlpeme la Interrupción, pero ha concluido su tiempo, porque estábamos en atención a una moción, seguimos en primera ronda.

**Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín**: Gracias, perdóneme.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: No hay cuidado.

**Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín**: Voy a reservar lo que sigue para una segunda ronda.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Le agradezco mucho.

Voy a cederle la palabra a la consejera Zoad Jeanine García González, estamos en primera ronda aún, consejera.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**: Gracias presidenta, pero me espero a la segunda ronda.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: De acuerdo.

¿Alguien más, entonces consulto, desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

De no ser así, voy a, consejera Zoad si me permite, voy a darle nuevamente la palabra a la consejera Brenda Judith Serafín Morfín, para que además nos ayude a completar la idea que estaba planteando e inmediatamente después continúo con usted. Consejera Brenda Judith, adelante, por favor.

**Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín**: Gracias.

Ahora sí, en segunda ronda, pues sí bueno, la cuestión es que estaba hablando de la pertinencia de la celebración de estas dos mesas, porque las haremos una vez que se presenten los informes finales por parte de las universidades que finalmente realicen estos monitoreos, y creo que bueno, básicamente es eso, realmente ya olvidé la última parte, estoy buscando mi nota de alguna observación que hizo.

¡Ah disculpen ya lo retomé!, que si bien es cierto se hace un monitoreo y se pueden cometer infracciones por parte de los medios de comunicación, el propósito del monitoreo no es evidenciar las infracciones, esta es otra situación totalmente distinta, es decir, cualquier partido político podrá interponer las quejas que considere o los medios que a su consideración procedan, respecto al trato que se le da en los medios de comunicación a ciertas candidaturas, es decir, el propósito del monitoreo no es inquisitorio contra los medios de comunicación, nada más como para también hacer esa precisión.

Y, sería cuanto en esta segunda ronda. Gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Gracias a usted, consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

Le voy a ceder ahora el uso de la voz a la consejera Zoad Jeanine García González. En segunda ronda, consejera, adelante.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**: Muchas gracias, presidenta.

Bien, pues ya la consejera Brenda fue muy clara respecto del objetivo del monitoreo y a que le estamos dando cumplimiento, es decir, no es una ocurrencia de este Instituto, me parece que es muy importante resaltar la utilidad del mismo, porque en repetidas ocasiones el representante de Morena dijo que pues que ¿ya para qué?

El monitoreo en sí, tiene su utilidad para identificar que la cobertura noticiosa de las y los candidatos a cualquier cargo de elección popular es equitativa, para identificar, también sesgos, en esa cobertura y por supuesto, que es importante hacer un análisis desde que se están entregando los primeros informes, que como ya refirió la consejera Brenda, ya se tiene identificadas las fechas en las que se estarán publicando como parte de las obligaciones de este órgano, pero también a la conclusión para poder, pues identificar ese tipo de sesgos, previamente en cada uno de estas entregas parciales, para que también los medios de comunicación, si en alguna cuestión no actuaron de manera, digamos dolosa, sino de forma coyuntural, pues identifiquen este tipo de inequidades en la cobertura y puedan reorientar el rumbo de la misma.es decir, tiene toda una serie de utilidades.

Y, algo que creo que también es muy importante resaltar respecto de este proyecto que se está proponiendo en esta ocasión, si bien, desde el proceso pasado ya hubo una variable sobre perspectiva de género e identificar posibles actos de violencia política, además de esto que se está nuevamente formulando, también se agregó una variable para identificar posibles actos de violencia política contra personas que pertenecen a grupos que han sido históricamente excluidos de la representación política. Creo que esto también es importante y que se estaría también monitoreando, por primera ocasión, además de la prensa escrita, prensa digital, que esto también es una novedad respecto del anterior monitoreo, y si bien, me disculpo con anticipación, porque no tengo los datos precisos a la mano, pero creo que es importante resaltar algo que se identificó a partir del análisis que se hizo del monitoreo del proceso pasado.

Y antepongo, que no afirmo que sea el único factor, pero como sabemos, por primera ocasión el Congreso del Estado está conformado con un 64% de mujeres, más menos, dos a uno, digamos, de la integración total del Congreso, y en el caso de los ayuntamientos tenemos que hay un 20% de mujeres gobernando el 20% de los 125 municipios del país, reitero, no digo que sea el único factor, pero sí creo que la cobertura mediática también es un factor importante.

Coincidentemente, los resultados de la cobertura desagregada por género, es decir, masculino y femenino, en el caso de las diputaciones, hubo una cobertura de 3 a 1, favoreciendo, digamos, la cobertura de las mujeres; y, un segundo.

De la cobertura del cargo de diputaciones, fueron dos menciones en favor de las mujeres, por una de los hombres y, en el caso de los municipios, al contrario, hubo tres menciones de candidaturas de hombres, por una de mujer.

Digo, es un insumo importante, también, para hacer análisis, para hacer estudios tanto de esta institución, como de los propios medios, como de académicos y, pues, reitero que es una actividad trascendental para la equidad en el proceso electoral. Gracias, presidenta.

¡Ah! y nada más para aclarar lo que mencionaba o lo que consultaba la consejera Brenda, efectivamente sí se incorporó esta modificación a lo que originalmente se había aprobado por el Instituto Nacional Electoral en ese acuerdo 391, ordenado o que lo hizo prácticamente la Sala Superior, hizo la modificación en sí y que esto derivó en una actualización, al antecedente que yo me refería era…

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Consejera ha concluido su tiempo, pero entendemos la idea que fue incluido el comentario que había formulado. Le consulto a modo de moción, para que concluya, por favor con su idea, consejera.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**: Sí, gracias presidenta.

Eso sí lo incorporaron, pero lo que yo estaba solicitando que se agregara como antecedente es una notificación que llegó por SIVOPLE el 28 de noviembre, en el que justo dan cuenta de esta actualización a las reglas aprobadas en el 391. Gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: De acuerdo, entendido, muchísimas gracias consejera por esa precisión.

Consulto, ¿si alguien más desea hacer uso de la voz?, estamos en segunda ronda.

El señor representante del partido político Morena, Jaime Hernández Ortiz, tiene el uso de la voz. Adelante, señor representante.

**Representante del partido Morena, Jaime Hernández Ortiz**: Gracias. Buenas tardes a todos nuevamente. Me presento, Jaime Hernández Ortiz del partido político Morena.

Bueno, un poquito para precisar.

Primero que nada, yo reconozco que ha evolucionado el sistema de partidos en México, de tal manera que ha ido evolucionando mal ese equilibrio de tratamiento que han tenido en las candidaturas en todo proceso electoral, regulando y acotando los medios de comunicación, que eran los que finalmente parecía que eran los que tenían última palabra para decidir quién ganaba o quién perdía en una elección, como fue por muchísimos años en México.

En tal sentido, lo que quiero decir es que sí me parece importante, que los medios de comunicación, por lo menos los oficiales, es decir, los que están regulados por la ley, que en este caso los medios de comunicación impresa y la televisión, pues se sientan también vigilados, porque me parece que en cierta manera este monitoreo tiene ese propósito, es decir, verificar cuál es la calidad de la cobertura que realizan en las noticias, respecto a los procesos electorales; y en ese sentido, yo lo que quiero decir nada más y celebro que existan esos monitoreos, pero a lo que me refiero es lo que he señalado desde un principio, que el objetivo de que conozca la ciudadanía, esa cobertura no se presenta en la forma inmediata que debería de presentarse, ya me están ahorita diciendo, que bueno, que va a ser cada 15 días, pues sí, pero en tiempos electorales las informaciones se modifican día a día y una información tardía, no me parece tan efectiva como quisiéramos. Por lo menos una información que consideramos necesaria que se comunique de forma inmediata, pues sería lo ideal, pero no lo veo aquí en este punto, sobre todo me refiero en los informes, o sea, yo estoy de acuerdo que se vigile a los medios, que se monitorea, que se le dé seguimiento, que se verifique cuál es la calidad que hacen en todos los géneros noticiosos que realizan y, sobre todo, vigilar que no exista algún acto ilícito, como la compra de propaganda, etcétera, en esos temas.

Pero yo quiero insistir en esos dos puntos y que yo no lo veo, y aunque me dice ahí ya, parece que lo comentó la consejera, las dos consejeras, bueno pues sí, parece que sí van a difundirlo de alguna manera, que cada 15 días; pero yo no lo veo esto vinculado a que este Instituto lo difunde inmediatamente en cuanto lo reciba. Yo lo que quiero decir es que no debe mediar ninguna aprobación por parte del Consejo, sino simplemente se difunda en los términos en que lo elabora estas instituciones de educación superior, o sea, yo lo que propongo es que se establezca ese mecanismo para que una vez presentada, inmediatamente se difunda al siguiente día y no esperar cada 15 días.

Y segundo, y vuelvo a insistir en el punto final, sobre los resultados, y también vuelvo a insistir y vuelvo a reiterar y vuelvo a machacar ese concepto de ¿ya para qué?, pues sí, pues es que al final, dice aquí textualmente que los dos foros deberán ocurrir al finalizar la campaña electoral, así lo dice textualmente, pero por qué a finalizar, por qué no se puede hacer uno de estos dos foros, uno intermedio, por ejemplo, no sé, a principios de mayo, por ejemplo. Que nos puede ayudar mucho a tener claridad sobre los informes previos que se han realizado por esas instituciones de educación superior, que un poco nos dé luz, en efecto, para valorar ¿qué se está haciendo?, ¿cómo está haciendo?, y que se pueda realizar un foro, que yo creo que en esos momentos tendría mucho más impacto en participación por múltiples actores.

Y, por último, el segundo foro y vuelvo a precisarlo, dice, lo voy a decir textualmente como dice:

El segundo foro deberá integrarse una mesa cuyo tema de discusión sea la experiencia, es decir, la que han tenido los partidos políticos en el monitoreo noticioso del Proceso Electoral Local Concurrente.

Aquí, yo no interpreto otra cosa más que, a ver los partidos políticos digan cómo les fue en la experiencia en el monitoreo noticioso, es decir, aquí, ¿cuál va a ser la muestra de los partidos políticos en ese monitoreo? Yo aquí no entiendo otra cuestión más que nosotros vamos a decir cómo nos fue en esa experiencia, a mí me parece que eso no debe ser así y debe modificarse, porque yo creo que el segundo foro debe ser, por lo menos así, sea la experiencia de todos los actores políticos en el monitoreo noticioso del Proceso Electoral. Me refiero “todos”, instituciones, ¿cómo fue tratado, inclusive, el Instituto Electoral?, porque he visto…

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Ha concluido su tiempo, señor representante, pero le hemos escuchado con atención. Muchísimas gracias a usted, nuevamente.

Yo quisiera solamente complementar un poco los atinados planteamientos que han formulado mis colegas las consejeras Brenda Judith Serafín Morfín y Zoad Jeanine García González, en torno a sus comentarios y tienen que ver con lo mismo, es decir, el monitoreo que estamos, que vamos a realizar, no es un monitoreo de propaganda político partidista, es un monitoreo de propaganda, perdón… de programas que difunden noticias.

En este sentido, es por esta razón que no se incluyen en el catálogo redes sociales, porque estamos hablando, insisto, de noticieros, de programas que difunden noticias, que son a los únicos que se les puede exigir estos criterios periodísticos de objetividad, de equidad, etcétera.

Por otro lado, decir que, tal como lo señaló la consejera Zoad Jeanine García González, lo que estamos aprobando aquí, no es una ocurrencia ni una arbitrariedad de este organismo electoral, sino que estamos puntualmente cumpliendo con las disposiciones normativas fijadas concretamente en el Reglamento de Elecciones y en él, en el artículo 299 se establece con mucha puntualidad y claridad, las acciones que estamos obligados a realizar para el reporte de esta información y su difusión, y ahí señala que se elaborarán reportes semanales y también señala que se difundirán los resultados del monitoreo de manera oportuna, que será la forma en que lo realizaremos a lo largo de las campañas, que será el tiempo que durará este ejercicio de monitoreo.

Y, finalmente, decir que para, es mi punto de vista, que los foros posteriores son sumamente útiles, incluso, producto de uno de estos espacios de deliberación, de intercambio con especialistas, con periodistas, con académicos es que en este proyecto de metodología es que estamos incluyendo en el catálogo de medios a monitorear, justamente portales digitales de periódicos oficiales, que difunden su información a través de plataformas digitales. Es un avance que estamos realizando, que es justamente producto de este análisis posterior que se hizo al ejercicio que realizamos en 2021.

De manera que, a mí me parece, que es un ejercicio sumamente relevante, que el acuerdo está muy cuidado, que la comisión de prerrogativas fue muy cuidadosa en verificar el cumplimiento de todas las disposiciones legales y reglamentarias a las que estamos obligadas para llevar a cabo este ejercicio y, por lo cual, yo lo aprobaré en sus términos.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?, nos encontramos ahora en tercera ronda.

La consejera Zoad Jeanine García González tiene la palabra, por favor, consejera.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**: Muchas gracias, presidenta.

Atendiendo a una de las inquietudes de la representación del partido Morena, yo estaría de acuerdo en que modificáramos el proyecto que nos ocupa, para efecto de incluir tal vez un conversatorio, un foro de análisis, digamos, a media campaña para estudiar o hacer visible la información que hasta ese momento nos haya dotado el propio monitoreo. No creo que, al contrario, creo que abona al estudio y a la utilidad de esta actividad. Entonces, si mis compañeras y compañeros lo acompañan, yo propondría que adicional a lo que ya había incorporado la consejera Brenda, al proyecto, pudiéramos tener algún otro a media campaña, es decir, antes de que de que se lleve a cabo la Jornada Electoral y pues con eso atender a su inquietud, que creo que, pues es positivo para este Instituto, y por supuesto, para las fuerzas políticas y para los propios medios de comunicación y las candidaturas a quienes cubren noticiosamente. Es cuanto.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Muchas gracias, consejera Zoad Jeanine García González.

Me permite una moción, una pregunta, solamente para saber, ¿si esta sería un tercer evento o está planteando que uno de los dos se adelante?

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**: Gracias.

En la voz Zoad Jeanine García González.

Yo estaría por que fueran tres, sin embargo, quisiera escuchar la opinión de la consejera Brenda, si ella lo acompaña y opina que es viable o mejor adelantar uno, esto, pues bueno en respeto a la presidencia de la comisión de prerrogativas.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Le agradezco la respuesta consejera Zoad Jeanine García González.

Voy a ceder el uso de la voz a la consejera Brenda Judith Serafín Morfín, por favor, consejera, adelante.

**Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín**: Gracias, consejera presidenta.

Sí bueno, agradezco que haya mencionado hace un momento que se ha cuidado mucho el trabajo y las propuestas por parte de la comisión, de hecho, hemos dado continuidad a lo trabajado por la anterior conformación, ni más ni menos dimos cuenta en el antecedente 11 del presente acuerdo, que se realizó un conversatorio para el monitoreo rumbo a las elecciones de este año. Me parece que eso, por supuesto le abona. Yo, en un primer momento dejaría estas dos propuestas para después del proceso electoral, las que ya vienen, es decir, las dejaría después; en la comisión les mencionaba que el propósito era que en una pudieran estar partidos políticos, en otra algunos especialistas. La incorporación de otra mesa, otro foro, u otro conversatorio para este tema lo veo adecuado, lo dejaría sí, por supuesto que tiene que ser una vez iniciadas las campañas.

Nada más que me gustaría poner a su consideración que busquemos una fecha, que no nos agarre tampoco como entre los debates y demás, pero que sí se lleve a cabo, que lo socialicemos, que lo platiquemos también en comisión y hagamos una propuesta por la vía de la comisión, si ustedes me permiten y dejar la posibilidad y dejar, es decir, por supuesto la posibilidad, pero la precisión de la fecha que la podamos trabajar al interior de la comisión para que no nos agarre entre debates y demás; que además viene después en los siguientes puntos del orden del día.

Es cuanto, presidenta.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Muchísimas gracias, consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?, estamos en tercera ronda.

De no ser así, señor secretario le voy a solicitar entonces consulte, en votación nominal, si se aprueba este proyecto de acuerdo con las modificaciones planteadas por la consejera Brenda Judith Serafín Morfín, en torno al título del acuerdo, al considerando V, el resolutivo primero y todas aquellas redacciones en donde se refiera directamente a las especificaciones técnicas para cambiar la metodología, catálogo y especificaciones técnicas que se deberán atender para este ejercicio de monitoreo.

Al igual, considerando las observaciones formuladas por la consejera Zoad Jeanine García González, tanto las planteadas en esta mesa como las enviadas previamente, así como la inclusión de un tercer foro de análisis en donde dejaríamos pendiente la fecha, sin definir la fecha, para señalar que será en la comisión de prerrogativas donde se definirá el momento más oportuno para realizarla. Por favor, señor secretario, adelante con la votación.

¡Ah!, perdón, también desde luego, considerando la observación formulada por el señor representante Diego Hernández de Hagamos, para dejar en todos los casos claro, que se trata de instituciones de educación superior quienes se harán cargo de este ejercicio. Ahora sí, adelante, muchas gracias.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, les consulto el sentido de su voto, respecto del proyecto de acuerdo con las adecuaciones mencionadas hace unos segundos por la presidenta. Comienzo con la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera. Consejera Zoad Jeanine García González.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera. Consejero Miguel Godínez Terríquez.

**Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejero. Consejero Moisés Pérez Vega.

**Consejero electoral, Moisés Pérez Vega**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejero. Consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

**Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera. Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

**Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera. Consejera presidenta Paula Ramírez Höhne.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias presidenta, el acuerdo se aprueba por unanimidad.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Muchas gracias señor secretario, por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

El punto 5 del orden del día corresponde al *proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que se reforma el Reglamento de Debates del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.*

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Gracias señor secretario, por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

Los puntos de acuerdo que se proponen son los siguientes:

Primero. Se aprueba la propuesta de modificaciones a los artículos del Reglamento de Debates del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, en términos del ANEXO que se agrega al presente acuerdo como parte integral del mismo.

Segundo. Comuníquese el acuerdo al Instituto Nacional Electoral a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.

Tercero. Notifíquese a las personas integrantes del Consejo General, a los partidos políticos registrados y acreditados mediante correo electrónico en términos del considerando IX del presente acuerdo.

Cuarto. Publíquese en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, así como en la página oficial de internet de este Instituto en datos abiertos, en términos del considerando IX del presente acuerdo.

Así mismo, doy cuenta a esta mesa que se recibieron observaciones de las oficinas de las consejeras Silvia Guadalupe Bustos Vásquez y Zoad Jeanine García González.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Muchas gracias, señor secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración este proyecto de acuerdo.

¿Alguien desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

La consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista, tiene la palabra consejera, adelante.

**Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista**: Gracias, consejera presidenta.

Buenas tardes a todas las personas presentes en esta sesión y a quienes siguen la transmisión por las diferentes plataformas.

Hago uso de la voz en este punto del orden del día, solo para presentar este punto.

Y, es que las modificaciones y adiciones que se proponen realizar al Reglamento de Debates del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, atienden, en primer término, a la modificación del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco en diversas fracciones del artículo 4; en el artículo 17 bis, apartado A; algunas fracciones del artículo 18; el artículo 20 bis; algunas fracciones del artículo 21; y el artículo 23 bis; así como la reforma de algunas fracciones del artículo 18 y 21 del mismo ordenamiento.

En segundo término, estas modificaciones que ahora se proponen atienden adicionalmente a la clarificación de las disposiciones ya contempladas en dicho Reglamento de Debates, mismas que son de carácter procedimental. Entre ellas, se incluye la mención de las áreas en las que se apoyará la Comisión de Debates para ejercer sus atribuciones, como es la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y la Dirección de Comunicación Social, y se faculta a los consejos distritales para que en el ámbito de su competencia realicen debates.

De igual forma, se indica que en el caso de los municipios que se integran por dos o más distritos electorales, la instancia facultada para organizar los debates será el consejo municipal al que correspondan los distritos, para tal efecto, se observarán en lo conducente las Reglas Básicas para la celebración de los debates que también serán sometidas a consideración de este consejo distrital en esta sesión.

Otra de las novedades reguladas en esta reforma es que en los consejos distritales o municipales deberá de crearse una comisión temporal de debates, que será el primer proceso electoral en el que se conforman dichas comisiones.

En el mismo sentido, se clarifica el procedimiento para dar trámite a las solicitudes de debates que se realicen en los consejos distritales y municipales.

Además, se realizan las adecuaciones para introducir el lenguaje incluyente con el fin de visibilizar la diversidad de los géneros, considerando que la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, por lo que se realizan las adecuaciones para usar la palabra persona como una estrategia muy práctica para evitar excluir todas las identidades que no están incorporadas al usar el masculino como uso genérico, así como se menciona la guía para el uso del lenguaje incluyente y no sexista de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Para la Comisión de Debates, es oportuno realizar esta reforma, en virtud que nos encontramos en el tiempo oportuno para que los partidos políticos conozcan con oportunidad y anticipación las reglas en las que se basarán los debates a realizar en estas elecciones, previo al inicio de las campañas y previo, incluso, a tener definidas las personas candidatas a los distintos cargos de elección popular y quienes serán las sujetas a tales determinaciones.

Por lo que, espero acompañen la propuesta y sea aprobada en esta oportunidad. Sería cuanto, consejera presidenta, gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Gracias a usted, consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista por la presentación del punto.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

El señor representante del partido político Morena, Jaime Hernández Ortiz, tiene la palabra representante, adelante.

**Representante del Partido Morena, Jaime Hernández Ortiz**: Sí, gracias. Buenas tardes a todos nuevamente y me presento para quien nos sigue en las redes sociales, mi nombre es Jaime Hernández Ortiz, representante del partido político Morena.

Bueno, primero que nada, reconocer que los debates contribuyen al acrecentamiento de una cultura democrática, contribuyen al conocimiento y el contraste de candidatos en una eventual elección para que la ciudadanía conozca ¿cuáles son sus ideas?, ¿cuáles son sus propuestas?, valore también sus valores y principios éticos y también ver cuál es el conocimiento territorial que tienen del área a la que quieren representar.

Y bajo esta consideración, yo quiero pues decir que me parece que los debates que realice y organice este Instituto deben, sin lugar a duda, guardar los equilibrios, la equidad, la organización. De tal manera de que no se realicen actos sesgados en favor de ningún candidato y evitar de alguna manera actos discrecionales ya sea por parte de este Instituto, como por parte de algún actor político.

Entonces, yo quiero hacer tres observaciones muy generales.

La primera que tiene que ver con el hecho de si me permiten voy a referirme a algunos artículos, permítanme tengo a la vista. Pero bueno, de momento quiero decir, en el reglamento propiamente el que se está analizando, en el artículo 12, a ver ya lo tengo aquí a la vista, permítanme, ya sé que corre mi tiempo, pero bueno quiero de momento referirme al artículo 12.3 en el cual hay algo que me llama la atención que dice: que en cualquier formato, que en cualquier caso, perdón, si el formato específico del debate lo permite, las personas moderadoras podrán desarrollar preguntas propias o recopiladas con la participación de la ciudadanía a través de los mecanismos establecidos previamente por el Instituto Electoral con base en los temas propuestos y podrán formularlas durante estos ejercicios democráticos.

Aquí mi observación y mi planteamiento es, ¿cuál es ese margen para que los moderadores tengan preguntas propias?

Es sabido que los periodistas, pues evidentemente más los que están en el análisis político, tienen claramente sus posiciones, sus preferencias, en torno a la política y eso lo dejan ver constantemente en los artículos de opinión que escriben, o bien, opinan en algún medio radiofónico, y yo entiendo por periodista no solamente aquel que escribe en algún medio impreso, sino también aquel que realiza labor noticiosa en algún medio digital.

En ese sentido, yo cuestionaría un poco esto de qué tanto margen, eso de que, si el formato específico de debate lo permite, o sea, pues lo permite o no lo permite, pero debe precisarse ese aspecto y bajo qué condiciones se va a permitir, porque pues si lo permite pues creo que todos los formatos lo van a permitir. Finalmente, eso es un punto que no me parece, porque finalmente y quiero decir, los periodistas son personas que analizan con lupa todos los perfiles, es decir, ellos dan seguimiento a lo que dice fulano, zutano y, desde luego, conocen sus puntos débiles.

Entonces, me parece que ellos pueden, en un momento dado, cargar con alguna pregunta propia que puede resultar incómoda para algún candidato y exhibirlo, todo porque el formato específico del debate así lo permitió, y quién le va a decir nada, pues es que el artículo 12.3 lo permite, así de plano, si lo permitió pues ya lo hizo, ya lo hizo, sí, pero lo van a sancionar, lo van a amonestar por haberlo hecho, pues no, o sea, pues ya lo hizo, punto.

Y luego dice: o recopiladas, o sea, da una opción, una o la otra, y pueden ser las dos al mismo tiempo y no sé si ahí debería ser y/o, o por lo menos nada más una. Yo en lo personal, yo modificaría la redacción de este artículo, porque es tremendo, el margen de que alguna pregunta propia, pues ya acabas a un candidato, sacándole una cuestión ahí que él conoce o tiene conocimiento y pues ellos están amparados bajo la libertad de expresión, el secreto profesional, ¿dónde lo sacaron?, ¿cómo lo supieron?, pues ya lo dijeron.

Entonces, yo diría ahí que esto debe ser regulado, ¿cuáles son esos formatos específicos?, y de manera concreta a cuál se refiere, porque no me parece que tan ambiguo que quede este artículo y más dándole manga ancha a algún periodista que, desde luego, pues tiene su corazoncito también, tiene sus preferencias electorales, va a ir a votar el día de las elecciones, pues puede hacer una pregunta que altere finalmente, manipule finalmente el proceso del debate.

Entonces, yo objetaría ese punto.

Tengo otras observaciones para no agotar mi tiempo en una manera innecesaria, me esperaría a la segunda ronda para hacer la siguiente observación y luego la tercera. Gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Gracias a usted, señor representante por sus planteamientos.

Veo que el consejero Moisés Pérez Vega, desea hacer uso de la voz, por lo cual le cedo la palabra, consejero adelante, por favor.

**Consejero electoral, Moisés Pérez Vega**: Gracias, consejera presidenta.

Muy buenas tardes a todos los partidos que asisten a esta sesión; compañeras consejeras y consejeros, y a quienes siguen esta sesión por las redes sociales del Instituto.

Yo solamente quiero expresar mi voto de confianza a la Comisión de Debates para todas las tareas preparatorias que ya comenzaron y que este acuerdo da cuenta de ello, y el siguiente también.

Es una tarea muy ardua, de mucho seguimiento, de mucho detalle y estamos seguros de que la comisión hará un extraordinario trabajo y, por supuesto, como consejero estoy seguro de que mis demás colegas también lo harán, daremos acompañamiento y apoyo al trabajo de esta importante comisión en proceso electoral, que es la celebración, organización de los debates que tienen que hacerse para las distintas candidaturas.

Solamente quería expresar mi apoyo, mi acompañamiento y mi respaldo al trabajo de la comisión y seguros de que harán un excelente trabajo, innovando e incorporando modificaciones, como ya se hará en el Reglamento de Debates que ahora se pone a nuestra consideración.

Y, bueno, que sea un extraordinario trabajo de aquí hasta que culmine el último debate que realizaremos como organismo electoral. Es cuanto, presidenta.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Muchísimas gracias, consejero Moisés Pérez Vega, por sus planteamientos.

Cederé ahora el uso de la voz al consejero Miguel Godínez Terríquez que ha solicitado la palabra. Adelante, consejero.

**Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez**: Muchas gracias, consejera presidenta. Buenas tardes a todas y todos.

Pues bien, yo primeramente quisiera agradecer, desde luego, la confianza y las palabras del consejero Moisés y, bueno, pues referirme que los debates, precisamente tienen por objeto confrontar ideas, propuestas, plataformas entre las diversas candidaturas a los diversos cargos de elección popular.

Esos debates se desarrollarán conforme a los formatos específicos que en la comisión estaremos trabajando, y que ya estamos trabajando de hecho, en esos formatos específicos y en su oportunidad se presentarán, se discutirán, y en su caso, se aprobarán tanto en el seno de esa comisión, como en este Consejo General.

Respecto a lo que se señala, a las moderaciones, bueno señalar que en el siguiente punto del orden del día, abordaremos las Reglas Básicas respecto de la celebración de los debates a la gubernatura, así como de las diputaciones, y en esas Reglas Básicas, se establecen criterios objetivos de la selección de las moderaciones y, bueno, en su oportunidad también en esa comisión estaremos dando cuenta de quiénes serán las y los moderadores de esos ejercicios democráticos; pero atendiendo a esos criterios ya específicos de las Reglas Básicas que a continuación analizaremos.

Respecto de la inquietud que señala consejero representante del partido político Morena, señalar que el o la moderación puede hacer esas preguntas de seguimiento a lo que expone la o el candidato al cargo de elección popular, esto es, que si la candidatura en específico habla de alguna idea y que en su momento es necesario precisar algún punto o alguna situación al respecto, la moderación puede, en todo caso, hacer una pregunta de seguimiento, no de otro tema diferente, no de otra logística diferente, no de otra circunstancias, sino específicamente seguimiento a lo que la candidatura ha expuesto.

En ese orden, además de dar ese seguimiento, acorde con el formato específico que. insisto, estamos trabajando y en su oportunidad estaremos analizando en la comisión; pues la moderación puede elaborar preguntas, si también el formato específico así lo considera, pero, en síntesis, la mención del artículo que hace referencia la representación de Morena es precisamente eso, el objeto es que la moderación pueda hacer preguntas de seguimiento respecto de las ideas, propuestas o plataformas expuestas por la candidatura. Hasta aquí mi participación, consejera presidenta. Muchísimas gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Gracias a usted, consejero Miguel Godínez Terríquez, por su planteamiento.

Veo que la consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista, también ha levantado la mano; no obstante, ya participó en primera ronda, le pregunto ¿si es una moción o desea esperarse hasta la siguiente ronda?

**Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista**: Me espero a la segunda ronda.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Gracias consejera.

Cederé ahora el uso de la voz a la consejera Zoad Jeanine García González. En primera ronda, consejera, adelante.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**: Muchas gracias, presidenta.

En primer término, acompaño y hago propias las palabras del consejero Moisés, respecto del voto de confianza en la organización y celebración de los debates por parte de la comisión, entiendo que en su mayoría tienen experiencia en esto y estoy segura de que lo llevarán a cabo de manera muy satisfactoria, por supuesto, con el acompañamiento del Consejo General en pleno.

Si bien, ya respecto del proyecto de acuerdo que reforma diversos artículos del Reglamento de Debates, ya dio cuenta al secretario ejecutivo de que hice llegar algunas observaciones, muchas de ellas tienen que ver con evitar masculino genérico y algunas otras propias de redacción.

No obstante, sí, para claridad de las y los representantes de los partidos políticos quienes no cuentan con ese documento, me permito señalar que, en términos generales, se estaría proponiendo una modificación al considerando IV para incorporar en el primer párrafo los artículos 86 y 87 del código.

En el caso del considerando VI, también agregar algunas fracciones al artículo 10, para ser más precisos, respecto de la fundamentación de las facultades de la Dirección de Comunicación Social; y en el considerando VIII, específicamente en el artículo 2, fracción I, hacer una modificación en el concepto de candidatura, dado que se señala en el proyecto que nos ocupa, que estas son las personas que habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el código hayan sido propuestas por un partido político, una coalición o por un determinado número de personas ciudadanas y registradas por la autoridad electoral.

Esta redacción, para mí, es inadecuada, dado que no podemos afirmar que un número determinado de personas propone una candidatura, esto porque está fuera del procedimiento o este procedimiento no está legislado. En su lugar cuando alguien quiere registrarse para una candidatura independiente, pues manifiesta su intención y a partir de esto, solicita el apoyo de la ciudadanía, pero no es a propuesta de la ciudadanía. Por lo tanto, propongo que se modifique para quedar en los siguientes términos:

Las personas que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el Código Electoral del Estado hayan sido registradas por un partido político, una coalición o como candidatura independiente ante la autoridad electoral administrativa para competir a un cargo de elección popular.

Y, por otra parte, en el considerando VII, también, en el artículo transitorio, falta de señalar algunos de los artículos o fracciones que se están modificando; por lo tanto, también sufriría alguna modificación y, finalmente, en este mismo considerando, pero en los dos penúltimos párrafos, propongo una modificación; uno, porque está redactado como si fuera un acuerdo de la comisión, por lo que estaría proponiendo que se modificaran en el siguiente tenor:

Por lo tanto, en atención a la propuesta de la Comisión de Debates, se someten a consideración de este Consejo General la aprobación de las modificaciones a los artículos del Reglamento de Debates del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco ya citados, para quedar en los términos del ANEXO que se agrega al presente acuerdo como parte integral del mismo.

Eliminar el último de los párrafos, dado que esa instrucción no es procedente, la que se señala ahí de turnarlo a la Secretaría para que lo proponga a este Consejo.

Entonces, sería eliminar por completo ese párrafo y, finalmente, modificar también el punto de acuerdo primero, para quedar en los siguientes términos:

Se aprueban las modificaciones a los artículos del Reglamento de Debates del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, en términos del considerando VIII, para quedar conforme al ANEXO que se agrega al presente acuerdo como parte integral del mismo.

Esto, porque estimo que le da claridad, dado que decía que se aprobaba la propuesta de reforma en términos del anexo; el anexo ya está completo, digamos, el reglamento como quedaría, entonces, para ser más específico sobre cuáles son los que se están, los artículos y fracciones que se están modificando sin citarlos y en qué sentido quedarían, es más apropiado indicar que será de acuerdo con el considerando VIII, y que queda ya íntegro en los términos del anexo.

Hasta aquí mi participación Muchas gracias, presidenta.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Gracias a usted, consejera Zoad Jeanine García González por su explicación, para quienes no cuentan con esta información previamente.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

En segunda ronda voy a ceder el uso de la voz a la consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista. Adelante, consejera.

**Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista**: Gracias, consejera presidenta. Buenas tardes de nueva cuenta a todas y todos.

Bien, pues solo para agradecer las palabras del consejero Moisés Pérez Vega y de la consejera Zoad Jeanine García González, aprecio como presidenta de la comisión, el voto de confianza y les garantizamos que como comisión, trabajaremos arduamente para que los debates sean representativos de la calidad con la que siempre este Instituto Electoral ha realizado estos ejercicios democráticos; y también para manifestar que estoy de acuerdo en las propuestas de modificación que plantea en este momento la consejera Zoad Jeanine García González, por lo que las respaldaría y pediría, pues que se sometiera a votación incluyéndolas; y también, solo para precisar un poco más el tema que planteaba el representante del partido político Morena, no me gustaría reiterar ya las palabras del consejero Miguel, porque él muy claramente explicó el razonamiento del por qué se incorpora este párrafo tercero al artículo 12 del Reglamento de Debates.

Y, solo me gustaría a mí precisar que esto no es inédito, esto parte de la realización de formatos previos a debates en procesos electorales pasados. En lo relativo a las a las preguntas de seguimiento de las moderaciones, justo el formato empleado en el Proceso Electoral 2020-2021, respecto a las candidaturas a diputaciones de representación proporcional, en los formatos utilizados, emplearon esta figura de preguntas de seguimiento y dieron buenos resultados, porque como bien lo mencionó el consejero Miguel, solo permiten reencausar la respuesta dada por las candidaturas o incluso abonar un poco más o que la candidatura pueda abonar un poco más sobre el tema del que se le planteó la interrogante.

Y, respecto de las preguntas realizadas por el público, son también formatos que ya se utilizaron en las elecciones del 2018, en la que, previo a la realización de los debates, se realizó una estrategia, una campaña pública para que la ciudadanía pudiera presentarnos preguntas que querían fueran realizadas a las candidaturas, sobre temas que les interesa a la ciudadanía, no de forma genérica sino sobre aspectos muy específicos de los temas que ya vienen previstos o los ejes que vienen previstos en el código; lo que dio muy buenos resultados, pues las ciudadanía estaba interesada en seguir los debates para saber qué le iban a contestar las candidaturas a esa pregunta en particular y también permitió que las candidaturas contestaran y demostraran el conocimiento que tiene sobre los temas respecto muy particular al interés o la preocupación que tiene la ciudadanía.

Entonces, esta propuesta de este párrafo tercero está encaminada pues a lo exitoso a las buenas prácticas que se han venido desarrollando en formatos previos, en procesos pasados, por lo que no es inédito, más bien se están retomando estas buenas prácticas y creo que funcionarán para estos debates de estas elecciones del 2024.

Sería cuanto, consejera presidenta, gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Gracias a usted, consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?, estamos en segunda ronda.

El señor representante del partido político Morena, Jaime Hernández Ortiz. Tiene la palabra representante, adelante.

Señor representante no le estamos escuchando.

**Representante del partido Morena, Jaime Hernández Ortiz**: Gracias presidenta, para hacer un par de observaciones.

Bueno, yo no comparto la interpretación que hace la consejera Claudia Alejandra Vargas, ni tampoco al consejero Miguel Godínez, respecto a mi comentario en el artículo 12.3., porque vuelvo a precisarlo y de manera concreta, pues hay que, las cosas o las palabras dicen exactamente lo que quiere decir, pero aquí dice de manera muy clara que las personas moderadoras podrán desarrollar preguntas propias, esto pues evidentemente son suyas, son personales, son las que a él, en un momento dado se le ocurra hacer, con base a ver cómo está desarrollando el debate y podrá hacerlas, así dice, podrá hacerlas, no tiene ningún impedimento, no lo dice aquí de manera clara, yo diría más bien, pues debe decir lo contrario, las personas moderadoras no podrán desarrollar preguntas propias y, en su caso, solamente se presentarán aquellas recopiladas por la participación de la ciudadanía.

Porque a mí me da la impresión de que eso, es una cosa o la otra, pero son dos cosas distintas; y no es cierto aquí lo que la interpretación que le dan los consejeros que ya mencioné, porque dicen que son para dar seguimiento, o sea, pero entonces que lo digan aquí, o sea, las personas moderadas podrán desarrollar preguntas únicamente relacionadas con el seguimiento de los temas expuestos y punto, o sea, no darle margen para que ellos de *motu proprio*, puedan improvisar preguntas que se aparten, inclusive, del debate, porque pueden hacerlo bajo ese argumento y no se debe dejar de lado de que este reglamento es un reglamento macro o marco, pues que está regulando las demás disposiciones que se van a regular por este reglamento.

Entonces, yo creo que aquí, simple y sencillamente, vuelvo a objetar y decir que esto no me parece bien, eso de preguntas propias, hay que cambiarlo, hay que eliminarlo o precisarse a qué se refiere, si dice el consejero Miguel Godínez que es para darle seguimiento, bueno pues nada cuesta que se le ponga ahí y punto, hay que acotar ese aspecto.

Y, por otro lado, yo prefiero, en todo caso, que quede con toda claridad, que únicamente serán las recopiladas por la participación ciudadana, eso sí me parece importante que exista el mecanismo que se ha dado de sortear preguntas y al azar que se haga una pregunta por la ciudadanía, a mí me parece mucho más rico eso, que la ciudadanía participe en lugar de dejar que el moderador pueda en un momento dado, incidir en el curso del debate, porque bueno, el debate finalmente tiene una incidencia determinante en la definición del voto de una persona, en un momento dado.

Entonces, por lo tanto, yo estoy en contra de esta redacción tal como está, y si le da interpretaciones ahí el consejero Miguel Godínez, que puede ser una interpretación metafísica y que es lo que quiso decir, y que lo que se trate es más bien esto, bueno yo veo lo que dice textualmente y son preguntas propias y punto. Muchas gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Gracias a usted, señor representante.

Me voy a permitir hacer uso de la voz en esta segunda ronda, no pensaba hablar para este punto, pero dada la insistencia y la reiteración respecto del punto que ha planteado el señor representante, Jaime Hernández Ortiz del partido político Morena, yo quisiera expresar que, desde mi punto de vista, es absolutamente clara la redacción en su literalidad, tal como se está plasmando en este reglamento, quisiera leerlo, dice así:

En cualquier caso, si el formato específico del debate lo permite, -formato específico que será aprobado eventualmente por la comisión y más tarde por este Consejo General-, las personas moderadoras podrán desarrollar preguntas propias o recopiladas con la participación de la ciudadanía a través de los mecanismos establecidos previamente por el Instituto Electoral con base en los temas propuestos y podrán formularlas durante estos ejercicios democráticos.

Es decir, sí se dice que se trata de preguntas que podrán formularse respecto de los temas que son propuestos, no de otros, tal como lo ha expresado el consejero Miguel Godínez Terríquez, y también se dice que será a través de mecanismos previamente establecidos, que insisto, en próximas semanas, en próxima fecha estará aprobando la propia comisión y eventualmente también, este Consejo General.

De manera que para mí no cabe duda alguna, respecto de esta disposición, yo la acompañaría en esos términos; y quiero aprovechar el uso de la voz para también expresar mi voto de confianza a la comisión.

Yo estoy totalmente segura de que harán un trabajo impecable para poder ofrecer a la ciudadanía unos debates de verdad genuinos e informativos, para un voto informado y razonado.

Voy a ceder el uso de la voz, en segunda ronda, al consejero Miguel Godínez Terríquez. Adelante, por favor.

**Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez**: Muchas gracias, consejera presidenta.

Primeramente, agradecer también la confianza de la consejera Zoad respecto a la comisión, así como de su voto de confianza también, consejera presidenta, a la Comisión de Debates.

Señalar, en primera instancia, que un debate no es una entrevista en la cual la persona entrevistadora puede hacer preguntas libres de cualquier tema en específico, como usted ya lo ha señalado, precisamente en el Reglamento de Debates se habla que esas preguntas deberán estar enfocadas y encaminadas a los temas propuestos, a los temas ya debidamente o previamente aprobados por la comisión o por el Consejo General, y en ese sentido, él o la moderadora, sus preguntas y su participación, insisto, deberá ser enfocada al seguimiento del tema expuesto por la candidatura, en este caso, que participa en el debate.

No quisiera abundar más respecto del tema, usted ya lo ha señalado también, muy acertadamente, pero insisto, pues la participación es en los términos que ya hemos señalado. Muchísimas gracias y hasta aquí dejo esta participación.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Gracias, consejero Miguel Godínez Terríquez, por la precisión también.

Voy a ceder el uso de la voz, ahora en segunda ronda, nuevamente a la consejera Brenda Judith Serafín Morfín. Consejera, por favor, adelante.

**Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín**: Gracias, consejera presidenta. Nuevamente, buenas tardes a todas y a todos.

Bueno, yo nada más para manifestar que acompaño en sus términos la propuesta del proyecto de acuerdo que modifica el reglamento, tal como lo hice en la sesión de la comisión, de la cual formo parte y particularmente de este artículo que se pone ahora a consideración. También considero que se encuentra perfectamente delimitada la facultad que tienen las moderaciones para hacer preguntas y que se encuentran delimitadas y marcadas en el marco de un tema específico, que no es una entrevista, tal como lo estableció o lo señaló hace un momento el consejero Miguel Godínez Terríquez.

Pero, además permítame decirle que, habla de un formato específico, ya en anteriores ejercicios de debate, me remito particularmente al 2018, existió un formato específico donde había varias moderaciones, eran tres personas moderadoras y cada una de ellas, ante temas que además se encuentran contenidos en los ejes del Código Electoral, realizaban planteamientos a las candidaturas, todos los candidatos y candidatas participaron. Considero que el ejercicio fue exitoso y se permitió, con esta contención, es decir, dentro de la determinación de los temas que las moderaciones hicieran planteamientos de manera directa y estas constituían preguntas propias.

Entonces, no es un ejercicio inédito, me parece que, tener este marco y esta regulación con esta modificación al reglamento permitirá que puedan desarrollarse formatos similares y, como ya lo dije, que además fueron exitosos, no hubo ningún tipo de inconformidad, no hubo ninguna reclamación.

Entonces, bajo esa experiencia, esa buena experiencia y esa buena práctica es que yo confío y considero que este marco que regula el ejercicio es legal, es pertinente y como ya lo manifesté pues acompañaré en sus términos.

Es cuanto, consejera presidenta.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Muchas gracias, consejera Brenda Judith Serafín Morfín, también por su explicación.

Consulto nuevamente si, ¿alguien desea hacer uso de la voz, en segunda ronda?

Veo que el consejero Miguel Godínez Terríquez sigue con su mano levantada, pero es mi impresión que quedó ahí pegada.

En tercera ronda, ¿alguien desea hacer uso de la voz, en este punto del orden del día?

De no ser así, señor secretario, le solicito, por favor, consulte en votación nominal si se aprueba este proyecto de acuerdo, considerando las aportaciones formuladas de manera previa por la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, así como por la consejera Zoad Jeanine García González, que además se tomó la molestia de explicárnoslas en esta mesa, por favor, adelante.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

Antes de tomar la votación doy cuenta a este pleno que el representante del Partido del Trabajo, Felipe Robles Herrera se incorporó a la sesión a las trece horas con cuarenta y dos minutos.

Procedo con la votación, consejeras y consejeros electorales les consulto el sentido de su voto respecto del proyecto de acuerdo con las adecuaciones referidas por la presidenta, unos segundos anteriores. Comienzo con la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera. Consejera Zoad Jeanine García González.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García Gonzalez**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera. Consejero Miguel Godínez Terríquez.

**Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejero. Consejero Moisés Pérez Vega.

**Consejero electoral, Moisés Pérez Vega**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejero. Consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

**Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera. Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

**Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera. Consejera presidenta Paula Ramírez Höhne.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias presidenta, el acuerdo se aprueba por unanimidad.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Gracias señor secretario, continúe con la sesión, por favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

El siguiente asunto del orden del día corresponde al *proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco que aprueba las Reglas Básicas para la celebración de los debates organizados por este Instituto, para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024.*

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Gracias secretario, por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Los puntos de acuerdo que se proponen son los siguientes:

Primero. Se aprueban las Reglas Básicas para la celebración de los debates organizados por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, en términos de lo establecido en el considerando VIII del presente acuerdo.

Segundo. Comuníquese el acuerdo y su anexo al Instituto Nacional Electoral, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.

Tercero. Notifíquese a las personas integrantes del Consejo General, mediante correo electrónico, en términos del considerando IX del presente acuerdo y su anexo.

Cuarto. Publíquese el presente acuerdo y su anexo en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, así como en la página oficial de internet de este Instituto, en datos abiertos.

Cabe mencionar, también que se recibieron observaciones de las oficinas de la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez y Zoad Jeanine García González.

**Consejera presienta, Paula Ramírez Höhne**: Muchas gracias, señor secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración este proyecto de acuerdo.

¿Alguien desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

La consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista, tiene la palabra. Consejera, adelante.

**Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista**: Gracias, consejera presidenta.

Saludo de nueva cuenta a todas las personas presentes y a quienes siguen la transmisión por las diferentes plataformas.

Me voy a permitir presentar, también, este punto del orden de del día.

En el artículo 5, párrafo 1, fracción I del Reglamento de Debates de este Instituto, se establece que la Comisión de Debates propondrá las Reglas Básicas para la realización de los debates previstos en el artículo 86, párrafo 1 del Código Electoral del Estado de Jalisco, las cuales incluirán, por lo menos, los elementos siguientes:

* El número de debates,
* El lugar y la fecha en que se celebrarán, y
* los criterios objetivos para la selección de las personas moderadoras.

Por lo que sabedoras y sabedores de que los debates son un elemento importantísimo para la difusión y confrontación de las ideas, así como de las plataformas electorales y los programas de las candidaturas a cargos de elección popular, es por lo que, con el fin de alentar y apoyar su celebración en el marco de la normativa aplicable y asegurando el más amplio ejercicio de la libertad de expresión y de argumentación, con la finalidad de promover el ejercicio del voto libre, informado y razonado de la ciudadanía, es que se presentan.

En ese sentido, se propone la realización de cuatro debates entre candidaturas a la gubernatura y dos debates entre candidaturas a diputaciones de representación proporcional.

En el caso de los debates que se celebren para los cargos de diputaciones por el principio de representación proporcional, el primer debate se llevará a cabo con la participación de la candidatura número uno de la lista que registre cada uno de los partidos políticos. Lo que implica que, será un debate entre candidaturas mujeres.

Lo anterior, obedece a la gran posibilidad que tienen dichas candidaturas de integrar el Congreso del Estado, precisamente por la posición que guardan en la lista, por lo que se considera importante saber las propuestas que pudieran implementar durante su gestión como legisladoras.

Ahora bien, en atención a lo dispuesto por los artículos 237 bis del Código Electoral del Estado de Jalisco; y 25 de los Lineamientos para garantizar el principio de paridad de género, así como la implementación de disposiciones en favor de grupos en situación de vulnerabilidad en la postulación de candidaturas a diputaciones y munícipes en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 en el Estado de Jalisco, para la postulación a diputaciones por el principio de representación proporcional, en la que se determina que los partidos políticos deberán postular en los primeros 10 lugares de la lista a candidaturas, por lo menos, a una persona que pertenezca a cada uno de los grupos en situación de vulnerabilidad y/o históricamente discriminados, esto es, a una persona que se autoadscriba como indígena, una persona en situación de discapacidad, al menos una persona de la población LGBTTTIQ+, una persona joven y una persona jalisciense residente en el extranjero.

Es por ello que, en el segundo debate, insisto, de las candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional, los partidos políticos podrán proponer libremente a una de sus candidaturas registradas para esta elección, privilegiando la participación de aquellas que se postulen por alguna de las disposiciones en favor de los grupos en situación de vulnerabilidad y/o históricamente discriminados.

Lo anterior, toda vez que, por primera vez en Jalisco, se implementan disposiciones legales en favor de todos estos grupos, por lo que resulta fundamental visibilizar su participación.

De igual forma, se plantea que los lugares donde se realicen los debates sean representativos en términos geográficos, poblacionales y económicos del estado, tomándose en cuenta para ello, las cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía de su último censo 2020.

Por lo que se propone la celebración de los debates en el área metropolitana de Guadalajara y en los municipios de Zapotlán el Grande y Puerto Vallarta, estos últimos en virtud de que son cabeceras distritales y se encuentran entre de los municipios con más de 100,000 habitantes, aunado a que dichos lugares deberán ser adecuados para la celebración de este tipo de eventos, asegurando las capacidades técnicas, logísticas y de seguridad.

No pasa desapercibido que si bien el artículo 86, numeral 2 del Código, establece que los debates que organice este Instituto se llevarán a cabo cada 15 días durante el periodo que se celebren las campañas electorales, esta autoridad analizó para la determinación de las fechas que se proponen para la celebración de los debates, varias consideraciones, dentro de ellas, las fechas establecidas para la celebración de los debates entre las candidaturas a la Presidencia de la República en este Proceso Electoral Federal aprobadas por el INE, las festividades y periodos vacacionales de los calendarios escolares que impactan en el Estado, por lo que las fechas que se proponen en estas Reglas Básicas para la celebración de los debates, buscan privilegiar los días y horarios con una mayor audiencia en las transmisiones de los debates en televisión, en radio y en plataformas digitales, con el fin de propiciar una mayor participación ciudadana, por lo que se proponen las fechas siguientes.

Para los debates a la gubernatura, el domingo 17 de marzo a las diez de la mañana, en el área metropolitana de Guadalajara; el sábado 13 de abril a las cinco de la tarde en Zapotlán el Grande; el sábado 4 de mayo a las cinco de la tarde, en Puerto Vallarta; y el domingo 26 de mayo a las diez de la mañana, en el área metropolitana de Guadalajara.

Y, en lo que respecta a los dos debates entre las candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional, se propone el domingo 21 de abril a las diez de la mañana, en área metropolitana de Guadalajara; y el sábado 11 de mayo a las cinco de la tarde, en área metropolitana de Guadalajara.

En razón de lo anterior, la celebración de los debates contará con periodos más prolongados para su realización dentro del periodo de campañas.

En lo que respecta a la moderación de los debates, que es el tercer punto, vale la pena precisar que se considera uno de los elementos fundamentales en los debates, pues se trata de la figura que guía el ritmo, establece los turnos y tiempos de participación, además mantiene el orden en la discusión y procura que las candidaturas no se desvíen del tema establecido.

En los debates a la gubernatura y diputaciones de representación proporcional que se realizarán en el 2024, el objetivo de la moderación será facilitar el diálogo, el intercambio de ideas y el contraste de propuestas entre quienes contiendan.

Por lo tanto, se deberá tener una moderación activa que propicie el dinamismo de la argumentación y confrontación de ideas, pero que esté orientada a que las candidaturas sean los focos principales de los ejercicios, por lo que se deberá definir en el formato de cada debate los alcances de este tipo de moderación; se buscará que los formatos garanticen la imparcialidad de la persona moderadora y la equidad entre las candidaturas.

En ese sentido, con el objeto de cumplir con las obligaciones que derivan de la legislación electoral y contribuir al desarrollo de la vida democrática en el estado, es que en este momento, se propone a este Consejo General las Reglas Básicas para la celebración de los debates organizados por este Instituto, de forma oportuna y con la anticipación suficiente para dotar de certeza a los partidos políticos, sobre las reglas en las que versarán los debates, incluso previo, a conocer quiénes serán las y los candidatos a los distintos cargos de elección popular que serán sujetos directos a estas reglas.

Sería cuanto, consejera presidenta, gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias a usted, consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista por la presentación, también de este punto.

Cederé ahora el uso de la voz a la consejera Zoad Jeanine García González. Adelante consejera.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**: Muchas gracias, presidenta.

Como ya lo refirió la Secretaría Ejecutiva, hice llegar algunas observaciones, varias de ellas son de forma; no obstante, voy a destacar las que tienen que ver con el cambio en el contenido del mismo.

En términos generales, acompaño la propuesta de la comisión. No obstante, me parece importante agregar un antecedente en el que se señale que con esta fecha se aprobó la reforma al Reglamento de Debates, ya que se menciona ahí la autorización de la comisión, pero ya no se concreta si esta fue o no aprobada y dado que ya se aprobó, pues que se incorpore.

En el considerando IV, también nada más la incorporación de dos artículos ahí del código; en el VI también agregar algunas fracciones, que establecen específicamente las facultades de la Dirección de Comunicación Social.

Y, lo que sí me parece trascendental es que, propongo yo, modificar la fecha prevista para el último de los debates, es decir, del 26 de mayo para que se adelante al 19 del mismo, esto considerando que es el último domingo, previo al cierre de la campaña, sabemos que históricamente para esas fechas las y los candidatos planean, prevén una serie de actos de cierre de campaña que puede ser que por ese motivo no sea tan satisfactoria la convocatoria que hagamos nosotros para el debate.

Entonces, yo propondría que se modificara esa fecha del 26 de mayo, reitero, al 19 del mismo mes.

Y, por otra parte, en cuanto a la regla cuarta que tiene que ver con las especificidades para evitar que las personas moderadoras sean, digamos, parciales o cuáles serían los requisitos que deberían de cumplir para identificar, y que este consejo determine quiénes moderarán cada uno de los debates propuestos, se establece como limitación que no sean familiares directos hasta un segundo grado. Yo aquí lo ampliaría, ya sea a un tercer, incluso, cuarto grado, esto para garantizar mayor imparcialidad de las personas moderadoras.

Y, hasta aquí serían las propuestas de fondo. Gracias presidenta.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Al contrario, consejera Zoad Jeanine García González, muchas gracias a usted por explicarnos sus propuestas.

Cederé ahora, el uso de la voz al consejero Miguel Godínez que me ha pedido la palabra. Adelante, consejero.

**Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez**: Muchas gracias, consejera presidenta.

Buenas tardes, nuevamente, a todas y todos.

Solamente para señalar respecto a la fecha, la última de la que se propone la celebración del último debate de entre candidaturas a la gubernatura, lo analizamos muy detalladamente al interior de la comisión, esa fecha y, precisamente, coincidimos en que si bien, ese es un día en el que por costumbre o por estrategia, o generalmente se ha celebrado en esa fecha el cierre de las campañas, es que nosotros coincidimos en hacerlo, precisamente, uno en la zona metropolitana de Guadalajara y; número dos, a las diez de la mañana.

Es por eso que, una vez que concluyan con el debate, pues todas las candidaturas estén prácticamente en aptitud de llevar a cabo las actividades que, acorde con sus estrategias políticas así lo consideren; y es por eso que, precisamente se propone que sea a las diez de la mañana.

Y, también cabe señalar que, las fechas que se propone a través de la comisión, es considerando una serie de eventos que surgen en la vida pública, por ejemplo, los debates a la Presidencia de la República, también que no coincidan, que no coincidan con eventos deportivos importantes, que no coincidan con cualquier otro evento que pudiera, precisamente, coincidir con ese debate. Es por eso que, consideramos oportuna la fecha del 26 de mayo, insisto, a las diez de la mañana, esto para que tengan, todavía, la oportunidad de poder hacer sus actividades después de concluir el debate.

Muchas gracias, aquí dejaría mi participación.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Gracias a usted, consejero Miguel Godínez Terríquez por también las precisiones.

Cederé el uso de la voz a la consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista, presidenta de la Comisión de Debates. Adelante, consejera.

**Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista**: Gracias, consejera presidenta.

Bien, pues para manifestarme respecto de las modificaciones de forma que plantea la consejera Zoad, incluyendo la incorporación de este antecedente donde se aprueba la reforma del Reglamento de Debates de este Instituto, estoy de acuerdo.

Solo en el caso de la fecha que propone su modificación al día 19, aparte de las precisiones que ya realizó el consejero Miguel Godínez Terríquez, hacer el señalamiento que justo el 19 es el tercer debate realizado a las candidaturas a la Presidencia de la República que realiza el INE, dentro de las Reglas Básicas vienen incluso las tres fechas y esa es coincidente con la propuesta que realiza la consejera Zoad Jeanine, nosotros ya lo habíamos previsto, lo analizamos y consideramos como uno de los elementos, justo lo que mencionaba el consejero Miguel, que no hubiera coincidencia o proximidad con los debates realizados a la Presidencia de la República, que no coincidiera con otras actividades relevantes, como las deportivas que ya mencionó también el consejero Miguel; y por eso es que al final, pues es que decidimos que fuera este último domingo de campaña, como bien lo menciona la consejera Zoad, pero en un horario pues lo suficientemente temprano, que garantiza, sí, una buena audiencia tanto en radio como en televisión, que permita que nuestro último debate, también sea, bastante difundido, bastante seguido por la ciudadanía.

Por lo que no estaría de acuerdo en la modificación de la fecha. Sería cuanto, gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Gracias a usted, consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

Consulto, ¿si alguien más desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

El señor representante Jaime Hernández Ortiz, del partido político Morena, tiene la palabra representante.

**Representa del partido Morena, Jaime Hernández Ortiz**: Gracias presidenta.

Me presento, nuevamente, en esta primera ronda sobre el siguiente punto del orden del día que se está abordando. Jaime Hernández Ortiz del partido político Morena.

Bueno, concretamente me quiero referir al anexo, al documento donde se refiere o se habla concretamente, nuevamente del tema de los perfiles de los moderadores, y yo aquí, al respecto quiero hacer algunas observaciones.

En principio, bueno estoy de acuerdo que los perfiles de las personas que habrán de moderar debates, deberán reunir un perfil esencial, ya que su papel en un proceso electoral puede ser incluso más determinante que el que puede tener cualquier persona común y corriente, porque puede incidir en la preferencia electoral y que también hay que decirlo, en nuestro país también hemos tenido desafortunadas conducciones de los debates, hay que decirlo con toda precisión también, es decir, también los moderadores seleccionados en muchos debates que se ha visto, pues no son los idóneos, finalmente se observó que no fueron los más correctos, su trabajo en la conducción o moderación de debates, dio mucho que desear y también fueron objeto de muchas críticas en lugar de ser objeto de reconocimientos, en un momento dado.

Entonces, cuando hablamos, pues del perfil en este tipo de trabajos, no debe dejarse de lado absolutamente nada y concretamente en el punto cuatro, acerca de ese perfil; yo observo que no se habla, aparentemente dice que para la selección de personas moderadoras se deberán seguir los criterios objetivos siguientes; y habla pues de una serie de incisos y dice pues criterios objetivos siguientes, o sea, ya dan a entender como que son objetivos y son pues son esos, a mí me parece que no dejan de ser subjetivos y no dejan de ser muy discrecionales, y a mi modo de ver, pues dan margen para muchas restricciones y quiero señalar mis observaciones en este punto.

Para empezar, observo, dice trayectoria probada mínima de 5 años en análisis político, y aquí habría dos observaciones, ¿quién va a aprobar esa experiencia?, ¿ustedes la van a aprobar? ¿cómo la van a aprobar?, es decir, yo no veo algún criterio concreto de cómo va a probar esa experiencia, trayectoria, para empezar, pues trayectoria y luego aprobar esa trayectoria.

Y, segundo, en análisis político, o sea, no sé si usted presidenta, no sé si cualquier consejero, no sé si algún compañero de otro partido entiende lo mismo por análisis político, que yo.

Entonces, para empezar ¿qué significa eso análisis político?, o sea, a cualquier persona que tenga 5 años de periodista, dando su interpretación de cómo ve la política, de derecha, de izquierda, de centro, en fin, o sea, porque todos estamos en algún lado, en alguna posición del mundo viendo el mundo.

Entonces, yo diría aquí, pues para empezar no sé si queda claro qué significa probar esa experiencia, esa trayectoria; y segundo, qué significa si todos entendemos por análisis político, porque yo creo que aquí por lo menos un parámetro claro debe decir que se entiende por análisis político, a qué referido a procesos electorales, a que referido al a la gobernanza de los funcionarios públicos, al análisis de los temas de corrupción pública, en fin, tantos temas que caben en ese análisis político que pues no sé si todos son expertos en eso o pueden ser.

Segundo, en el inciso b, que dice experiencia mínima de cinco años participando como conductor o analista de programas noticiosos, pues ya encontramos aquí que ya se restringe el panorama, pues, porque aquí tienen que ser conductores o de programas noticiosos, ya está la dedicatoria, dónde hay que buscarlos, pues solamente aquellos que tienen que conducen programas noticiosos y son conductores y aquí la restricción que yo veo, es que pues debería abrirse al campo académico. Hay desde luego, especialistas también en análisis político con muchos años de experiencia, que no son conductores de medios y que no escriben tampoco en los medios impresos o que no conducen ningún programa, pero me parece que deben, que pueden ser, no sé quiero mencionar aquí académicos de la Universidad de Guadalajara, académicos del ITESO, no sé, del Tecnológico de Monterrey, pero quitarles, eso de conductor analista, pues ya implica que el campo de periodistas, en la cual usted presidenta se ubica en este campo, pues usted ya conoce algunos y desde luego pues puede dar ahí su visto bueno, implícitamente.

Entonces, yo diría ahí que esto ya es una restricción y me parece, inclusive, pues restrictivo para este, no quiero decir que es un derecho político-electoral de los conductores o los moderadores, pero ya es una restricción, no cualquiera va a poder moderar.

El tercer tema, conocimiento en el esquema de coyuntura del Estado.

Igual ¿qué entiende usted, presidenta, por coyuntura del estado?, ¿qué entienden los consejeros que están presentes en esta sesión?, ¿qué entienden por coyuntura del estado?, es decir, son historiadores para conocer cómo ha evolucionado las coyunturas en la evolución histórica del estado, es decir, ¿saben, han analizado estas coyunturas?, ¿sabemos exactamente lo que significa una coyuntura? Siempre hemos estado en coyunturas o no hemos estado en coyunturas, es decir, hay coyunturas estructurales, coyunturas parciales, o sea, no sé, yo aquí diría pues cómo que son criterios objetivos.

Bueno, ya tan solo con esos tres y coincido, pues, con lo que comenta ahí la consejera Zoad, de que pues, si yo soy de la idea de que se amplíe hasta un tercer grado, algún impedimento, pero por mencionar alguno de estos y tan solo por señalar, por ejemplo, los compromisos que para moderar el debate y compromiso; pues tampoco significan gran cosa, o sea, pues pueden decir que sí, yo digo si me comprometo, pero pues, bajo qué parámetro vamos a decir que esta persona se compromete.

Entonces, yo diría que aquí veo que van a seleccionar a los cuates, a los amigos, a los que de este muy reducido margen de aquellos que han conducido programas noticiosos y que son conductores, y que no garantiza, quiero decir, que un periodista, que mis respetos para todos ellos, de ninguna manera demerito su trabajo de absolutamente de ninguno; yo me pregunto si son buenos en análisis políticos, o sea, podrán conducir programas noticiosos, pero la noticia genérica no es lo mismo que la noticia política, o sea, yo entiendo cosas distintas.

Entonces yo, no me parece que este punto cuatro, guarde criterios objetivos y tampoco veo de ninguna manera que haya parámetros claros para definir todos esos conceptos que estoy señalando.

Sería mi observación y en segunda ronda haría otras observaciones. Gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Al contrario, señor representante Jaime Hernández Ortiz, muchas gracias a usted por sus planteamientos.

Veo que el señor representante Enrique Lugo Quezada del partido político Futuro, desea hacer uso de la palabra, por lo cual cedo la palabra. Adelante.

**Representante del partido Futuro, Enrique Lugo Quezada**: Gracias presidenta.

Me presento y de nueva cuenta, Enrique Lugo Quezada, representante suplente del partido político Futuro.

Nada más para manifestar que acompaño los posicionamientos que ha hecho mi compañero representante de Morena, Jaime Hernández Ortiz, respecto a que el documento que estamos revisando de las Reglas Básicas para la realización de los debates, en este punto en específico para la designación de las personas moderadoras, la verdad es que como comenta mi compañero, se queda muy corto y justamente en un apego a poder brindar un blindaje imparcial, por parte de las personas moderadoras, es que hay muchos, hay varios incisos que realmente, pues no cumplen o cumplen de manera mínima con lo que se propone.

Ya mi compañero comentó algunos para no ser reiterativo, pero en específico en el inciso c); igualmente como él lo comentaba, conocimiento de los temas de coyuntura del estado, pues cuáles, o sea, el artículo 87 del Código Electoral ya señala cuáles son los temas, entonces, habría que hacer énfasis a que los temas de la coyuntura actual son los que están dirigidos en los que señala el artículo 87, y también, pues cómo se comprueba ese conocimiento, ¿no?, con base en qué, si esta persona tiene estudios, tiene trabajos publicados, porque no es lo mismo, como comentaba el compañero, una nota diaria, una nota, una columna de opinión, que un análisis político.

Pero en específico para cuidar la imparcialidad, creo que en el inciso i), que dice que no estar inscrito como militante en ningún partido político o agrupación política, creo que se debería de agregar, perdón, que tampoco sea simpatizante públicamente, ya que si bien como se está haciendo ya la reducción específica de que las persona debe ser un conductor o un periodista o así, las personas que estamos aquí presentes así como la ciudadanía de Jalisco, sabemos perfectamente bien que el Gobierno del Estado, tiene muchos medios y periodistas que son simpatizantes, ya ni se diga que funcionan como voceros del mismo Gobierno del Estado, del partido que está en el poder.

Entonces, en ese mismo caso, pues creo que sí es muy importante blindar o rechazar de cierta forma la participación o el sondeo de entrevistadores o periodistas que claramente tengan una tendencia a favorecer o hablar a favor de ciertos personajes en el Estado.

Es cuanto gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Gracias a usted, señor representante Enrique Lugo Quezada del partido político Futuro, también por sus planteamientos.

Cederé ahora el uso de la voz al consejero Moisés Pérez Vega que ha solicitado la palabra. Adelante, consejero.

**Consejero electoral, Moisés Pérez Vega**: Gracias presidenta. Muy buenas tardes.

Bueno, yo como lo hice en el punto anterior, pues respaldo el trabajo de la comisión que ya comenzó sus trabajos recuperando la experiencia de 2018, de 2021, y este tema creo que yo lo diré de manera muy clara, creo que lo que se busca no es digamos algún perfil en específico, o alguna tendencia, son personas que puedan conducir de manera imparcial, de manera adecuada, con experiencia los debates, tanto a la gobernatura, como a las diputaciones, creo que la experiencia acumulada anteriormente nos permite, pues decir que fueron ejercicios exitosos.

Tenemos en Jalisco muchos académicos, muchos comunicadores muy capaces, y creo que los criterios que se enuncian en las Reglas Básicas, precisamente, son criterios orientadores para contar con personas profesionales, imparciales, conocedores de las circunstancias políticas de nuestro estado; cuestiones político-sociales, de manera que creo que son criterios que orientarán las propuestas que en su momento se aprobarán en la comisión y que posteriormente se someterán al Consejo General.

De la lectura que hago, no lo limita solamente a comunicadores, creo que también pueden ser académicos, que hagan análisis político, que estén, ya sea en prensa escrita, en radio, en diferentes plataformas y creo que eso nos da un abanico muy amplio de personas profesionales en el campo de las ciencias sociales, de la comunicación, del periodismo, de las ciencias de la comunicación, de la ciencia política. Entonces, yo no veo problema.

Si consideran, pondría consideración lo que comentaba la consejera Zoad, hasta un tercer grado, del grado de consanguinidad, me parece que fortalece este no vínculo o algún tipo de perspicacia que pudiera presentarse, no veo ningún problema y pues lo pongo a consideración de este Consejo General, pero repito, el trabajo y el perfil de los comunicadores se hace con extremo cuidado, aparte hay un diálogo con ellos del papel que se va a realizar, de cuidar el uso del lenguaje, la equidad, lo que tenemos que hacer como organismo electoral y así ha sido en todos los casos, en todos los casos que ha habido debates, ¿por qué?, porque entienden que la labor de los debates es generar información, debates, propuestas de trayectorias, de plataformas y creo que se entiende perfectamente.

Yo lo digo con toda claridad y con toda firmeza, se cuidará de manera muy importante, estoy seguro de que así lo hará la comisión y también se dialogará con las personas que se propongan para que estén en condiciones de acompañarnos, de apoyarnos en esta importante tarea, Y, bueno, sería cuanto, presidenta.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Muchísimas gracias, Moisés Pérez Vega, consejero.

Consulto nuevamente ¿si alguien desea hacer uso de la voz?, seguimos en primera ronda.

En segunda ronda, ¿alguien desea hacer uso de la voz?

La consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista, tiene la palabra, por favor, adelante.

**Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista**: Gracias, consejera presidenta.

Bien, solo para mencionar, ya lo precisó el consejero Moisés, pero creo que es valioso hacer el señalamiento que, lo que se está sometiendo a consideración son las Reglas Básicas.

Así como se establecieron, por ejemplo, las fechas y los lugares sin establecer, por ejemplo, el centro o el recinto donde se va a desarrollar, porque son temas que se irán aprobando *a posteriori*, tanto en comisión como ante el Consejo General.

Es valioso precisar que son elementos orientadores, son los elementos mínimos que se deben de cumplir por parte de quienes se propongan como moderadores, pero también precisar que estos elementos han venido considerándose o planteándose en procesos electorales pasados y a la fecha no ha existido una manifestación en contra de quienes se han propuesto como moderadoras o moderadores de cada uno de los debates que se han realizado por este Instituto, en virtud de que cada que se hace la aprobación o la propuesta de quienes moderarán, pues se hace el acercamiento con las representaciones de los partidos, se discute y en todo caso, se valora si hay necesidad de incluir o no alguna otra condición o regla para pues cubrir con estos perfiles.

Por lo que, más bien yo, pues invitaría a las representaciones de los partidos a que se involucren activamente en las actividades que realiza la comisión. Estarán considerados en todo momento, para cada una de las determinaciones que la comisión realice y tendrán dos momentos; uno, durante la comisión, que siempre serán escuchados y; otro, pues aquí ante el Consejo General como ha ocurrido en otros procesos electorales, es decir, ahorita no estamos aprobando ¿quiénes van a ser las moderaciones?, ¿cómo es que van a realizar su trabajo?, sino, los elementos mínimos indispensables que se pedirán en su momento para hacer las propuestas de estas moderaciones y, pues solo quería precisarlo y sería cuanto, consejera presidenta. Gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Gracias a usted, consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista, por la precisión.

Veo que el señor representante Jaime Hernández Ortiz, desea tomar la palabra en esta segunda ronda, señor representante, adelante, por favor.

Señor representante no le estamos escuchando.

**Representante del partido Morena, Jaime Hernández Ortiz**: Sí, gracias.

Bueno, nuevamente, Jaime Hernández Ortiz de Morena para quien nos siguen en redes.

Pues comentar dos cosas; la primera, es que sí reiterar de que estos pseudo criterios objetivos, que yo no le veo nada de objetivos, pues reiterar de que quedan muy a discreción y sobre todo el dos, donde pues se le pide ya una experiencia en medios de conducción noticiosos y lo cual, pues restringe el ámbito a solamente al ámbito de las noticias, inclusive, ahí dicen preferentemente electrónicas. O sea, a mí me parece que esto es una, pero no sé, o sea, como siempre ha sucedido, buscan a un moderador muy popular, un moderador muy simpático, no sé, o sea, y yo allí a lo mejor añadiría que los moderadores, guardemos aquí también y se incorpore aquí buscando la preferencia por género, también; que sean moderadoras por igual en todos los debates que haya, procurando que las mujeres también moderen, porque pues a mí me parece que de entrada puede darse totalmente, ustedes en favor de los varones quienes, hay que decirlo con toda claridad, dominan el panorama del análisis político, en casi la mayor parte de los medios.

Y, segundo, pues vuelvo a insistir de que no debe restringirse, por lo menos ahí el compañero consejero Moisés Pérez Vega dice, pues sí que se van a considerar académicos, pero aquí no los veo yo incorporados, no están de manera expresa, si están ahí, pues puede ser que eso se añada, sería algo que tenga ya de antemano un periodista que tiene, conduce algún medio digital, inclusive, hasta, no sé, electrónico, pero, por internet, que por lo menos da el margen, inclusive, para eso.

Pero, yo vuelvo a insistir, no hay parámetros claros y también pues el hecho de que señala la consejera Claudia Alejandra, en el sentido de que, pues es que ya ha habido otras experiencias, y nos ha funcionado, y no ha pasado nada, y nadie ha objetado nada. Bueno, yo diría que siempre hay una primera vez y, sí es cierto, pues estaremos atentos a esta situación, pero pues en su caso, pues haremos las objeciones que tengamos que hacer en ese momento, pero yo diría que se elimine el inciso b), o se mejore su redacción, en el sentido que también puedan ser académicos, sin necesidad de que anden o hayan moderado o hayan conducido algún medio noticioso, porque no es una condición *sine qua non* para ser moderador, que haya sido uno conductor en los medios, porque yo no veo que ser conductor de un programa noticioso sea lo mismo que moderar, o sea, me parece que moderar un debate tiene otras reglas distintas a las reglas noticiosas.

Entonces, pues no sé, o sea, a mí me parece que se confunde un conductor de noticias con un moderador, que también puede ser un buen moderador un buen académico; entonces, no necesariamente restringirlo a que sea un conductor de un medio noticioso, ya sea electrónico o de cualquier medio.

Entonces, segundo, pues que en todas las reglas de conducción se pondere la equidad de género para que todas las mujeres también puedan participar sin esta restricción de que tengan que ser necesariamente conductora de medios políticos.

Y, finalmente, pues que ojalá que este se pueda modificar en el camino en sus puntos, porque me parece que, yo insisto, son demasiado subjetivos.

No sé si todavía tengo un minuto más de tiempo, pero entonces en todo caso, prefiero mejor esperarme para hacer un último comentario en la tercera ronda. Muchas gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Gracias a usted, señor representante Jaime Hernández Ortiz del partido político Morena, por sus planteamientos.

Cederé ahora, el uso de la voz a la consejera Zoad Jeanine García González, en segunda ronda consejera, adelante.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**: Muchas gracias presidenta, por la voz y por la presentación.

Nada más para agradecer la explicación dada por el consejero Miguel y la consejera Claudia respecto a la determinación de la fecha en ese considerando, esas razones acompaño la propuesta de las fechas que están haciendo; no obstante, lo que sí reiteraría, sería con ampliar la limitación del grado de consanguinidad de las personas moderadoras, que entiendo también ya lo manifestó, al menos el consejero Moisés que lo acompaña, para que quede ese tema sobre la mesa, previo a la votación, en su caso. Gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Muchísimas gracias, consejera Zoad Jeanine García González.

¿Me permitiría una moción, consejera? El grado de consanguinidad, usted lo está proponiendo, me pareció entender que había propuesto en cuarto grado; el consejero Moisés Pérez Vega propone en tercer grado, ¿usted acompañaría esta propuesta del consejero o escuché mal su propuesta?, por favor, si me puede aclarar. Gracias.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**: Con gusto, presidenta.

Tiene razón, no fui específica, dado que cuando lo mencioné dije ampliarlo al tercer o cuarto grado.

Yo creo que sería conveniente, incluso, en un cuarto grado, pero si la mayoría determina que sea en un tercero, sería una propuesta en la que yo estaría de acuerdo. Gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Le agradezco mucho a usted la aclaración consejera.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?, continuamos en segunda ronda, en este punto del orden del día.

En tercera ronda, ¿alguien desea tomar la palabra en este punto?

La consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista tiene la palabra, por favor, adelante consejera.

**Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista**: Gracias, consejera presidenta.

No, solo para manifestarme respecto de esta propuesta, me disculpo, en la primera intervención en la que manifesté que estaba de acuerdo con los planteamientos hechos por la consejera Zoad, excepción del cambio de fecha, omití manifestarme respecto de este punto; yo estaría de acuerdo en ampliar el grado, a un tercer grado de consanguinidad, como se hace la propuesta y como ya lo respaldó el consejero Moisés, por lo que estaría de acuerdo en todas las observaciones que propone.

Sería cuanto, gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Gracias a usted, consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

Advertí que también el señor representante del partido político Morena, Jaime Hernández Ortiz, levantó la mano, por lo cual, le cedo la palabra. Representante, adelante.

Nuevamente tenemos el audio, gracias.

Representante del partido Morena, Jaime Hernández Ruiz: Sí.

Solo, pues solicitar que se someta a consideración que los moderadores, cualquiera que sea el nivel o solicitudes, pondere también que se busque guardar equidad de género en el desempeño de este papel, porque me parece importante la participación de la mujer en estos temas.

Segundo, también solicitar que se someta a votación, si es necesario, que se incorpore también, que no solamente sea, tenga un, sea familiar en segundo, tercero o cuarto grado, según se apruebe la relación del conductor con algún actor político, sino también que haya guardado en alguno de sus análisis políticos, según eso de coyuntura, pues también simpatías en favor o en contra de algunos partidos políticos.

Y, por otro lado, ya para concluir mi intervención, solamente, pues reiterar que, y tiene que ver con el reglamento que ya se aprobó en el punto anterior y que justamente pues es que seguramente, si bien, aparentemente habrá un compromiso de los moderadores para respetar los lineamientos y la mecánica y también el desarrollo de un debate, estos puedan ser también únicamente basados en los temas que establece el Código Electoral del Estado; porque finalmente eso, yo insisto, de hacer preguntas propias, aún en temas que tienen que ver con los temas que establece el Código Electoral, pues todos sabemos, que aún en temas de tipo, de la agenda pues, de los temas que se van, habrán de debatir en relación con la problemática del estado, pues es evidente que en todos esos temas, pues habrá candidatos que tienen trayectorias de haber sido presidente municipales, Alcaldes, Diputados, en fin, que están de un lado otro, donde pues evidentemente, más de algún periodista hará una pregunta propia, perdón, algún conductor, hará alguna pregunta propia y me parece que se sigue dando margen para una práctica sesgada y parcial de los moderadores en el desarrollo de un debate, y más todavía, si ya saben que algún conductor tiene ciertas simpatías, pues lógicamente habrá, ya el conductor verá la oportunidad de ver cómo inclinar la balanza en un lado o de otro.

Entonces, pues yo nada más reiterar que estaremos atentos a que en efecto los temas que…

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Ha concluido su tiempo, señor representante.

**Representante del partido Morena, Jaime Hernández Ruiz**: Gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Gracias a usted.

Voy a ceder el uso de la voz a la consejera Brenda Judith Serafín Morfín, que ha solicitado la palabra, adelante consejera.

**Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín**: Gracias, consejera presidenta.

Bueno, para manifestar mi conformidad en la propuesta que se ha hecho de que se diga que, hasta el tercer grado de consanguinidad, también acompaño esa propuesta.

Decir que, efectivamente, es indispensable observar la paridad de género en la moderación y precisar que ya está establecido en el punto 4.1 que me permitiré citar y dice:

“En los debates se podrá contemplar la participación de dos o más personas moderadoras y sus suplentes durante un mismo ejercicio, conforme al formato específico que se defina y en conjunto deberá observarse la paridad de género”.

Por lo cual, esta previsión ya está dentro del acuerdo que se pone a su consideración y que por supuesto acompaño en sus términos. Es cuanto.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Muchísimas gracias, consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?, ya estamos en tercera ronda.

Bien, quisiera yo manifestar, también mi postura en torno a los planteamientos que se han hecho sobre esta mesa.

Respecto de las propuestas formuladas por la consejera Zoad Jeanine García González, las acompaño todas. Entiendo que ya el cambio de fecha retira esa propuesta, por lo tanto, me parece que hay acuerdo general de las y los consejeros de este órgano colegiado, yo también las acompaño.

Y, respecto de las propuestas formuladas por el por el señor representante Jaime Hernández Ortiz, pues ya la consejera Brenda Judith Serafín Morfín, aclaró el tema de la paridad en el caso de la conducción o de las y los moderadores que participarán, en todo caso me atrevería yo a hacer una propuesta adicional para complementar esto, porque en la regla cuarta, inciso b), que cita el señor representante Jaime Hernández Ortiz, se refiere a conductor o analista, yo diría que pongamos personas conductoras o analistas, para que no vaya a pensarse que estamos hablando solamente del género masculino, como me da la impresión que interpretó el señor representante.

Creo que, con eso, podemos cerrar bien la pinza adicional a lo que ya planteó la consejera Brenda Judith Serafín Morfín, que está plasmado en el 4.1 de este proyecto de acuerdo.

Respecto de poner una disposición en torno a impedir que personas que manifiestamente, parecieran ser simpatizantes, yo sí me separaría de esa parte, me parece, eso sí, mucho más complicado de acreditar, sobre todo considerando que estamos hablando de profesionales que se dedican al periodismo y parte de este trabajo tiene que ver con ser figuras, pues críticas, en algunos casos y ello no necesariamente supone una preferencia partidista, ni una simpatía con alguna candidatura o alguna persona en lo específico, por lo cual, yo no acompañaría esa propuesta.

En estos términos, me parece que podríamos, salvo que haya alguna inquietud adicional, podríamos someter el proyecto a aprobación, así como lo hemos circulado con las consideraciones ya planteadas.

No veo que nadie más, sí, desde luego, exceptuando el cambio de fecha como ya lo señalé, y nada más precisar que para el cambio del grado consanguíneo vamos a establecer en tercer grado de consanguinidad.

Señor secretario, por favor, proceda con la votación.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con mucho gusto, presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, les consulto el sentido de su voto respecto del proyecto de acuerdo, con las consideraciones referidas por la presidenta con anterioridad. Comienzo con la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera. Consejera Zoad Jeanine García González.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera. Consejero Miguel Godínez Terríquez.

**Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejero. Consejero Moisés Pérez Vega.

**Consejero electoral, Moisés Pérez Vega**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejero. Consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

**Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera. Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

**Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera. Consejera presidenta Paula Ramírez Höhne.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias presidenta. El acuerdo se aprueba por unanimidad.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Gracias secretario, continúe con la sesión, por favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

El siguiente asunto del orden del día corresponde al *proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que se somete a consideración el acuerdo de la Comisión de Prerrogativas a Partidos Políticos, mediante el cual autoriza el proceso técnico operativo del “Sistema Candidatas y Candidatos Conóceles” para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024.*

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Gracias secretario, por favor, dé lectura los puntos de acuerdo.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

Los puntos de acuerdo son los siguientes:

Primero. Se aprueba el Proceso Técnico Operativo del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, y sus anexos que forman parte integral del mismo, estos últimos consistentes en el cuestionario curricular y cuestionario de identidad, en términos del acuerdo emitido por la Comisión de Prerrogativas de este organismo electoral y los considerandos VIII y IX de este acuerdo.

Segundo. Comuníquese el acuerdo al INE, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.

Tercero. Notifíquese a las personas integrantes del Consejo General y a los partidos políticos registrados y acreditados, mediante el correo electrónico.

Cuarto. Publíquese en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, así como en la página oficial de internet de este Instituto.

Adicionalmente, informar que se recibieron observaciones de la oficina de la consejera Zoad Jeanine García González.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Muchas gracias, señor secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración este proyecto de acuerdo.

¿Alguien desea hacer uso de la voz? En primera ronda la consejera Brenda Judith Serafín Morfín, adelante consejera.

**Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín**: Gracias, consejera presidenta, la saludo y les saludo nuevamente a todas y a todos.

Bueno, pues el punto del orden del día en el que nos encontramos, como ya dio cuenta el secretario, corresponde a la autorización del Proceso Técnico Operativo del “Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles” para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024.

Bueno, como saben, a partir de la elección de 2018, este Instituto Electoral diseñó e incorporó lo que se conoce como Tablero Electoral, que es una herramienta para contribuir al voto, perdón, al voto razonado e informado y pues en ese espacio se subían síntesis curriculares y propuestas de las candidaturas, para que pudieran ser consultadas por parte de la ciudadanía y, por ello, me congratula que, para la elección del 2024, ya desde el Instituto Nacional Electoral se estableciera la obligación para que partidos políticos, coaliciones y personas candidatas independientes, capturen en este sistema denominado “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, la información sobre sus datos curriculares y también información relacionada con identidad de las personas o su pertenencia a grupos en situación de discriminación o de atención prioritaria.

Pues bien, el objetivo del Sistema es facilitar a la ciudadanía el acceso a la información de las personas candidatas que participan a puestos de elección popular en el proceso en el que nos encontramos, electoral concurrente; maximizar la transparencia en la difusión de las candidaturas, la participación de la población y el voto informado y razonado, a efecto de optimizar la toma de decisiones de la ciudadanía; contar, además, con información estadística respecto de los grupos en situación de discriminación o de atención prioritaria en los que se sitúan las personas candidatas que le permiten realizar análisis de datos y estadísticas, como insumos para el ejercicio de sus atribuciones.

Y bueno, por otro lado, el Proceso Técnico Operativo del Sistema Conóceles, particularmente consta de tres fases que me permito describir a continuación de manera muy general.

El primero, corresponde a la captura de datos y es en esta fase que se registran los datos que deberán, pues capturar de manera directa los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes y también se va a marcar ahí la fecha y la hora de su registro a través del sistema.

El segundo, es la validación de datos y este tiene por objeto corroborar que todos los datos capturados coincidan con los datos solicitados en los cuestionarios curricular y de identidad de las candidaturas.

Y bueno, finalmente, la publicación de la información corresponde a la divulgación de los datos, las imágenes y base de datos del Sistema, misma que se encuentra a cargo del Instituto, a través del portal de internet “Conóceles”.

Pues bien, la información capturada en el Sistema corresponde, como ya lo había dicho, a las personas candidatas postuladas por partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes; y no tiene efectos respecto a la determinación sobre el registro de estas personas candidatas.

Y bueno, también aprovechando el uso de la voz, presidenta, quisiera también hacer mención de una modificación que ya se había hecho respecto al cuestionario de identidad y se refiere particularmente al artículo 6 A, ya habíamos solicitado que se eliminara, dimos la razones, nos parece que era reiterativo, que con el 6 era más que suficiente, se circuló con este articulado, lo que solicito es que se someta a consideración de este Consejo General, sin considerar este artículo, porque en esos términos es como lo propone la Comisión de Prerrogativas para que lo puedan votar ustedes en esta sesión.

Sería cuanto de mi parte. Muchas gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Gracias a usted, consejera Brenda Judith Serafín Morfín, desde luego, someteremos a votación el proyecto como usted lo está proponiendo consejera, eliminando el artículo 6-A que fue como se votó en la comisión.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?, seguimos en primera ronda.

La consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista quiere tomar la palabra, por favor, adelante.

**Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista**: Gracias, consejera presidenta.

Bien, justo tenía la observación que ya mencionó la consejera Brenda, nada más ahí me surge una duda porque no se contempla la posibilidad de que puedan marcar ambos tipos de discapacidades, es decir, que tienen discapacidad permanente o algún tipo de discapacidad permanente y algún tipo de discapacidad temporal.

No sé, si valga la pena que dentro de este punto 6, que es el que permanecería se permita marcar ambas, como para que se puedan señalar ambos supuestos, digo tal vez es poco posible que eso ocurra, sin embargo, una persona con una discapacidad visual permanente podría tener una discapacidad temporal, no sé de tipo física, que se rompa una pierna, qué sé yo, es decir, no sé si valga la pena para fines estadísticos que se puedan marcar, pues ambos, en caso de que se tenga.

Y, en este mismo documento, en el apartado de juventudes, se describe aquella cuya edad quede comprendida entre los 21 y 29 años, y después acertadamente se desglosan las opciones de los rangos de edades, especificando Por qué razón es que se establece dichos rangos de edades, es decir, por qué se está contemplando desde los 18, y por qué se está contemplando desde los 35, por lo que pondría que, o una de dos, o en la descripción de persona joven se especifique que es una persona comprendida de entre los 18 hasta los 35 y ahí se ponga el superíndice explicando esta circunstancia, o que solo se quede como personas jóvenes con las opciones que ya vienen ahí, con los superíndices que describen cada una de las situaciones del por qué se están contemplando esos rangos de edad.

Sería cuanto, gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Gracias a usted, consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista por sus comentarios también.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?, seguimos en primera ronda, proyecto técnico operativo.

En segunda ronda, ¿Alguien desea hacer uso de la voz?

La consejera Brenda Judith Serafín Morfín tiene la palabra, por favor, adelante.

**Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín**: Gracias.

Básicamente, es más bien para consultar nuevamente la propuesta de la consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista, en el sentido del rango de edad, entendí que también acompañaba esta, tal cual lo circulamos o la propuesta sería que sí se modificara finalmente. Consejera, esa sería mi consulta, muchas gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista, por favor, ¿acepta la moción? Gracias.

**Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista**: Sí, gracias.

No, la propuesta es que donde se describe o se define a persona joven, donde se establece aquella cuya edad queda comprendida entre los 21 y los 29 años, se amplíe a los rangos ya contemplados en la siguiente, en el 16-A, donde ya se incluye de 18 a 20 y de 30 a 35, es decir, en la definición nos quedamos cortos señalando que es solo de los 21 a los 29, pero en la siguiente pregunta ya incluimos de los 18 a los 35.

Entonces, la propuesta es que, desde la propia definición, ya se incluya desde los 18 los 35 años o que la definición no se incluya de todos modos ya en la 16-A, ya se están incluyendo los distintos rangos de edad y se está especificando por qué razón es que se están incluyendo, ¿no sé si fui clara?

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Gracias, consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista. Consejera Brenda Judith Serafín Morfín, adelante, por favor.

**Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín**: Gracias presidenta.

Sí, digo, creo que vale la pena mencionar que esta pregunta 16 es la que aprobó ya el Instituto Nacional Electoral, ahí nos da la posibilidad a nosotros como Instituto de ampliar estas preguntas base, por decirlo de alguna manera, para hacer una precisión, es decir, justo esa precisión la estamos haciendo en la facultad que tenemos como OPLE de ampliar esta por la particularidad que usted ya mencionó; y es por eso que se propone como 16 A, es decir, no movemos la propuesta por el Instituto Nacional que es la 16 y en esta propuesta que hacemos por parte de la comisión sí la detallamos como viene en el proyecto circulado y esa sería la razón, y por ese motivo es que yo más bien insistiría en que se conserve de esta manera, y bueno, pues escucho la opinión del resto del Consejo. Muchas gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Gracias a usted, consejera Brenda Judith Serafín Morfín por su planteamiento también.

La consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista, desea hacer uso de la voz ¿en segunda ronda o es una moción?

**Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista**: Es una moción, consejera presidenta.

Solo para manifestar que ya con la explicación dada por la consejera Brenda Judith Serafín Morfín, estaría de acuerdo, entonces en el sentido de del proyecto. Sería cuanto, gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Gracias a usted, consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en segunda ronda, en este punto del orden del día?

De no ser así, señor secretario le solicito, por favor, someta a votación nominal este proyecto de acuerdo, eliminando, desde luego, el artículo 6-A, mencionado por la consejera Brenda Judith Serafín Morfín, al inicio de este punto. Adelante, por favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto presidenta, antes de continuar doy cuenta.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Perdón, hay una propuesta adicional de la consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista que tenía que ver con la posibilidad de señalar que alguien podría tener, tanto una discapacidad temporal como permanente, sobre la cual, no escuché algún planteamiento de mis colegas.

La consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista, por favor, adelante.

**Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista**: Gracias.

No, la retiraría, porque entiendo que la lógica de la aprobación de las preguntas es justo como lo establece el INE, y solo las que se anexan a continuación son las adecuaciones o propuestas que hace este Instituto, por lo que, pues retiraría la propuesta. Gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Muchísimas gracias por la aclaración. Entendido.

Entonces, señor secretario, por favor, ahora sí someta aprobación en votación nominal este proyecto de acuerdo, insisto, eliminando el artículo 6-A. Adelante.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

Antes de tomar la votación, doy cuenta a este órgano colegiado que el representante del Partido Acción Nacional, José Antonio de la Torre Bravo se retiró de la sesión a las quince horas con veinticuatro minutos, y a esa misma hora ingresó el representante del Partido Acción Nacional, suplente, Luis Antonio, perdón, Luis Alberto Muñoz Rodríguez.

Procedo con la votación.

Consejeras y consejeros electorales, les consulto el sentido de su voto, respecto del proyecto de acuerdo con la adecuación mencionada por la presidenta y propuesta por la consejera Brenda Judith Serafín Morfín. Comienzo con la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera; consejera Zoad Jeanine García González.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera. Consejero Miguel Godínez Terríquez.

**Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejero. Consejero Moisés Pérez Vega.

**Consejero electoral, Moisés Pérez Vega**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejero. Consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

**Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera. Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

**Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera. Consejera presidenta Paula Ramírez Höhne.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias, presidenta. El acuerdo se aprueba por unanimidad.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Muchísimas gracias, señor secretario y, bueno, en virtud de que no existen más asuntos que tratar en esta sesión extraordinaria, la damos por terminada, siendo las quince horas con cincuenta y ocho minutos de este mismo día viernes 5 de enero de 2024. Sin embargo, les solicito su paciencia para mantenernos en nuestros lugares, porque tan pronto concluyamos esta sesión, iniciaremos la otra sesión extraordinaria a la que fuimos convocadas y convocados, así es que si me permiten solamente un minuto para hacer o tres minutos para hacer el cambio de sesión y nos vemos en unos minutos. Muchas gracias.

|  |  |
| --- | --- |
| **LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL**  **CONSEJO GENERAL**  **MTRA. PAULA RAMÍREZ HÖHNE** | **EL SECRETARIO DEL**  **CONSEJEO GENERAL**  **MTRO. CHRISTIAN FLORES GARZA** |

El video de la sesión puede ser visualizado en el vínculo siguiente: <https://www.youtube.com/watch?v=1qJQOTKf768&t=9136s>

El suscrito secretario ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 143, párrafo 2, fracción XXX, del Código Electoral del Estado de Jalisco; 10, párrafo 1, fracción V; 53 y 54 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, **CERTIFICO** que la presente acta que consta de **87** fojas útiles solo por el anverso, corresponde a la **primera sesión extraordinaria** del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, celebrada el **5 de enero de 2024** y aprobada en la **décima primera sesión extraordinaria** celebrada el **14 de marzo de 2024**.

**Guadalajara, Jalisco, a 14 de marzo de 2024**

**Mtro. Christian Flores Garza**

**El secretario ejecutivo**